



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EQUINOCCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE POSGRADO**

MAESTRIA EN AUDITORIA Y FINANZAS

**TRABAJO PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
MAGISTER EN AUDITORIA Y FINANZAS**

TEMA:

**“CUANTIFICACION DE LOS IMPACTOS DEL COBRO DEL BONO DE
DESARROLLO HUMANO A TRAVES DEL DINERO ELECTRONICO EN LAS
COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO”**

AUTOR:

EDISON EDUARDO AGUILAR PAREDES

DIRECTOR:

M.B.A. FERNANDEZ PAUL

Quito –Mayo -2015

DEDICATORIA

A mis padres, por su infinito amor, apoyo incondicional y por enseñarme a ser perseverante en la vida para conseguir mis objetivos trazados, por ser el mejor ejemplo de vida, respeto, honestidad y cariño. Ellos me guiaron siempre para mantenerme firme en mis propósitos y me han dado fuerza para vencer todas las dificultades que se presentaron en el camino.

A mis hermanos y amigos que siempre estuvieron dándome el aliento para no desistir en el trayecto de la maestría.

**EDISON EDUARDO AGUILAR
PAREDES**

AGRADECIMIENTO

En primer lugar, quiero agradecer a la Universidad Tecnológica Equinoccial y en ella a los distinguidos docentes quienes con su profesionalismo y ética me transmitieron sus conocimientos que me servirán para el desempeño en mi trabajo.

En segundo lugar, agradezco a mi Director Msg. Paul Fernández quien con su experiencia como docente, ha sido la guía idónea durante el proceso de elaboración de tesis, brindándome el tiempo necesario y la orientación adecuada para culminarla con éxito.

A la Cooperativa De Ahorro y Crédito San José Ltda. Cía. Ltda., en especial al Gerente General Ing. Cesar Capuz por su colaboración, confianza y apoyo proporcionado para la realización del presente trabajo de investigación.

A mis compañeros y amigos de maestría, quienes con su aportes de conocimiento me ayudaron a realizar este trabajo de tesis.

EDISON EDUARDO AGUILAR PAREDES

ÍNDICE GENERAL



ÍNDICE TEMA DE TRABAJO DE GRADO

DEDICATORIA.....	II
AGRADECIMIENTO	III
ÍNDICE GENERAL.....	IV

CONTENIDO

RESUMEN	1
ABSTRACT	2
CAPITULO I.....	3
1.1 Planteamiento del problema.....	3
1.1.2 Antecedentes.....	4
1.2 Formulación del Problema.....	5
1.2.1 Sistematización del Problema.....	5
1.2.2 Objetivos.....	6
1.3 Alcance	6
1.4 Marco Teórico	7
1.4.1 Marco Temporal, Espacial	7
1.4.2 Hipótesis	7
1.4.3 Variables	8
1.4.4 Indicadores.	8
1.5 Metodología.....	8

1.5.1 Métodos de Investigación.....	10
Fuentes de Información	11
Técnicas e instrumentos para obtener datos	11
CAPITULO II.....	13
DINERO ELECTRÓNICO	13
2.1 Aspectos generales.	13
2.2 Concepto, dinero electrónico.....	13
2.3 Clasificación.	13
2.3.1 Descripción generalizada de los medios de pago electrónicos más utilizados.....	14
2.4. El dinero electrónico en el Ecuador.....	15
2.5 Modelos de sistemas de implementación del dinero electrónico	15
2.6 El dinero electrónico en el Ecuador.....	22
2.7 Implementación del dinero electrónico en otros países.....	26
2.8 Oferta de dinero electrónico	30
2.9 Demanda del dinero electrónico	31
2.10 Política Monetaria	32
2.10.1Marco conceptual de la Política Monetaria	33
CAPITULO III	34
IMPACTOS DEL COBRO DEL BONO DE DESARROLLO HUMANO A TRAVES DEL DINERO ELECTRONICO	34
3.1 Introducción.....	34
3.2. Antecedentes.....	35
3.3 El Bono de Desarrollo Humano	36
3.3.1. Efectos de cobro del BDH a través del dinero electrónico en la sociedad	37
3.4 BENEFICIO SOCIAL Y ECONÓMICO DEL USO DE DINERO ELECTRÓNICO PARA LOS ECUATORIANOS	39
3.4.1 Inclusión Financiera	39
3.4.2. Inclusión Social	41

3.5. El dinero electrónico en el marco de la globalización.....	42
CAPÍTULO IV	45
BONO DE DESARROLLO HUMANO A TRAVES DE LA COOPERATIVA TIPO DE ESTUDIO	45
4.1 Antecedentes Históricos.	45
4.2 Cartera de servicio de la Cooperativa.....	48
4.3 Cultura Organizacional.....	55
4.4 Diagnostico actual de la Cooperativa.	56
4.5 Factores.....	56
4.5.1 Factor económico.	56
4.5.3 factor legal.	59
4.5.4 Factor tecnológico.	61
4.6 Organismos de control.....	62
4.7 Capacidad Administrativa.	62
4.7.1 Planeación.....	63
4.7.2 Organización.....	64
4.7.3 Dirección	65
4.7.4 Control.....	66
4.8 Capacidad Financiera	68
CAPÍTULO V	77
ANÁLISIS Y DETERMINACIÓN DE LAS IMPLICACIONES DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL COBRO DEL DINERO ELECTRÓNICO MATRIZ DE VULNERABILIDAD A TRAVES DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO.....	77
5.1 Determinación de efectos	77
5.2. Análisis del impacto socioeconómico	77
5.3 Diferenciación de los beneficios y ventajas de la implementación de este sistema	79
5.4 Análisis de vulnerabilidad	81
5.5 Análisis FODA	82

CAPÍTULO VI.....	85
ANÁLISIS Y DETERMINACIÓN DE LAS IMPLICACIONES DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL COBRO DEL DINERO ELECTRÓNICO MATRIZ DE VULNERABILIDAD A TRAVES DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO.....	85
6.1 Limitaciones	85
6.2. Impactos positivos de la implementación del dinero electrónico dentro de la sociedad.	85
6.3. Impactos negativos de la implementación del dinero electrónico dentro de la sociedad.	85
6.4. Análisis de resultados	86
6.5. Conclusiones.....	93
6.6. Recomendaciones.....	94
BIBLIOGRAFÍA.....	95
ANEXOS	97
Anexo 1 Modelo de Encuesta.....	98
Anexo 2 Ministerio de Inclusión Económica y Social	101
Anexo 3 Agencia de la Cooperativa San José Ltda.....	101
Anexo.4 Cobro del Bono de Desarrollo Humano en la Agencia.....	103

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Características de los marcos regulatorios	29
Tabla 2 Balance General Consolidado	56
Tabla 3 Estado de Perdidas y Ganancias	57
Tabla 4 Relación entre el Patrimonio y Activos.....	57
Tabla 5 Indicadores Financieros.....	74
Tabla 6 Matriz de vulnerabilidad.....	81
Tabla 7 Matriz FODA	83

INDICE DE GRAFICOS

GRAFICO 1 Marco conceptual Política Monetaria	33
GRAFICO 2 Organización	64
GRAFICO 3 Activos	68
GRAFICO 4 Pasivos	69
GRAFICO 5 Patrimonio.....	69
GRAFICO 6 Colocaciones	70
GRAFICO 7 Captaciones	71
GRAFICO 8 Socios Ingresados.....	71
GRAFICO 9 Participación	72
GRAFICO 10 Solvencia Patrimonial.	73
GRAFICO 11 Pregunta 1	86
GRAFICO 12 Pregunta 2	86
GRAFICO 13 Pregunta 3	87
GRAFICO 14 Pregunta 4	87
GRAFICO 15 Pregunta 5	88
GRAFICO 16 Pregunta 6	88
GRAFICO 17 Pregunta 7	89
GRAFICO 18 Pregunta 8	89
GRAFICO 19 Pregunta 9	90
GRAFICO 20 Pregunta 10	90
GRAFICO 21 Pregunta 11	91
GRAFICO 22 Pregunta 12	91
GRAFICO 23 Pregunta 13	92
GRAFICO 24 Pregunta 14	92

RESUMEN

Los implementación de avances tecnológicos en el sistema financiero crean retos para las empresas de sector financiero a fin de realizar nuevos procesos innovadores que mediante una adecuada planificación permita especialmente ala cooperativas de ahorro y crédito afrontar los cambios en el sistema con la implementación de la moneda electrónica, estableciendo procesos que permitan afrontar este cambio permitiendo así, éxito o el fracaso de un negocio. Los procesos financieros conducirán a tener un sistema más ágil, es por eso, la importancia de tener una planificación que sea capaz de verificar que los controles se cumplan para darle una mejor visión sobre su gestión.

En la Cooperativa de Ahorro y Crédito San José Ltda, se realizó un análisis con la metodología de cuestionario de control interno, en el que se determinó que el establecimiento de políticas, procesos, procedimientos, flujogramas, indicadores de gestión e indicadores financieros en el área financiera, era indispensable para mejorar su gestión y su control, ya que actualmente la empresa no cuenta con la información adecuada y oportuna para la toma de sus decisiones.

Otro factor importante era determinar una metodología basada en el análisis de costos por actividades, ayudando a tener mayor exactitud en la asignación de los mismos, lo cual será de gran aporte al momento de participar en una oferta, ya que nos dará la información pertinente para saber si es viable o no participar en ésta.

ABSTRACT

In our country with the new changes, the fact of lack implementation of electronic money, although we expected to define regulation in order to the performing of this purpose for getting Bono de Desarrollo Humano by means of Cooperatives de Ahorro y Crédito in Ecuador.

The implementation of Electronic Money System by means of Cooperatives de Ahorro y Crédito in Ecuador, is a economic purpose that the government have update with the Central Bank of Ecuador (B.C.E), It seeks to stimulate the economy through financial inclusion of the most vulnerable sector of the country; with this change the high level of insecurity would be minimized ,it encourage familiar saving, that you keep in an account in a bank or similar financial organization, it optimize the time and resources about payments, social services and taxes, so it improve the economy in our **country** we will have a excellent and efficient customer service and service , it will do more dynamic the economy and the system how the people use the money.

We will analyze different economic factors that would affect the implementation of this new monetary system inside the Savings and Credit Cooperatives.

CAPITULO I

1.1 Planteamiento del problema.

El bono de desarrollo humano es un incentivo económico cuyo fin es ayudar a los beneficiarios e impulsar el cambio en su patrimonio mejorado así su calidad de vida.

La economía popular y solidaria en nuestro país toma fuerza durante esta etapa por la aprobación de la nueva constitución que protege a los sectores vulnerables es así que las personas que cobran el bono solidario en su mayoría hacen uso de las red de economía social y solidaria en la cual se encuentran las cooperativas de ahorro y crédito.

La implementación de la moneda virtual como en otros países del mundo ha tenido mucho éxito en la mayoría de estos países este sistema es controlado por empresas no gubernamentales en nuestro caso el banco central respaldará e este sistema y busca coexistir con el dinero físico en armonía total en esencia este sistema permitiría la bancarización de la mayoría de ecuatorianos lo cual también implica que varios servicios financieros cambien para adaptarse a posibles eventos que se presentan, las cooperativas de ahorro y crédito en el sector de influencia en el que se encuentran perciben significativos ingresos por el pago de bono de desarrollo humano además les permite captar nuevos socios que incrementan el patrimonio de la instituciones es así que las cooperativas de ahorro y crédito que en su mayoría tiene como posibles socios a los sectores más vulnerables que son beneficiarios del bono.

El medir el impacto que pudiera darse en las cooperativas de ahorro y crédito que su propósito es servir de programas financieros que beneficie a su socios mejorando su estatus de vida; esta razón amerita que se lleve un proceso más minucioso, de lo que sería el posible cobro del bono solidario a través de la moneda virtual, lo que llevaría a un conjunto de circunstancias favorables como perjudiciales para las diferentes organizaciones; este estudio será la base de los procedimientos a seguir para estos establecimientos, en sus planes institucionales, lo que conlleva al cumplimiento de metas y los indicadores planificados así como el cumplimiento presupuestario respectivo.

1.1.2 Antecedentes.

La historia del Bono de Desarrollo Humano -BDH se puede dividir en tres etapas. La primera etapa va desde 1998, año de su creación como Bono Solidario, hasta 2002. Consistía en una transferencia monetaria mensual no condicionada y fue concebida en el como una compensación a la población no asalariada de hogares pobres por la eliminación de los subsidios a los combustibles.

Los beneficiarios se seleccionaron, a través de un proceso de inscripción en las Iglesias del país, y fueron inicialmente las madres con hijos menores de 18 años y los adultos mayores. A los pocos meses se incluyó también a las personas con discapacidad.

Era un contexto de subordinación de la política social a la lógica de la política económica, influenciada ésta por la primera generación de políticas del Consenso de Washington, y a las necesidades de ajuste fiscal por los impactos del fenómeno de El Niño y la caída del precio del petróleo.

El enfoque predominante fue el de la “superioridad” de los subsidios focalizados sobre los generalizados y de los subsidios a la demanda sobre los subsidios a la oferta.

El segundo período va desde 2003 a 2006. Aquí se lo denominó como Bono de Desarrollo Humano y se buscó convertirlo en un programa de transferencias monetarias condicionadas a que las madres beneficiarias envíen a sus hijos a la escuela y los lleven a los controles de salud.

Al inicio de este periodo se suscribieron créditos de libre disponibilidad con la banca multilateral con desembolsos sujetos al cumplimiento de determinados hitos de reforma económica y social, entre las que se incluían las relativas al BDH: Condicionalidad, re focalización a través de Selben (encuesta de medición de la pobreza de los hogares), y evaluación de impacto.

Los organismos internacionales y académicos empezaron a promover la implementación de este tipo de programas en la región, como uno de los principales instrumentos para la lucha contra la pobreza.

Se basaron en los resultados positivos en el acceso a educación y salud encontrados en las evaluaciones de impacto del primer programa de estas características. Progresar, hoy Oportunidades, implementado en México en 1997. Los promovieron a pesar de no existir evidencia empírica de que las transferencias monetarias condicionadas eran más costo efectivas que las transferencias no condicionadas.

Dado el énfasis en la condicionalidad, en este período se dio más importancia al grupo de las madres mientras que los adultos mayores y las personas con discapacidad pasaron a un segundo plano.

El BDH fue nuevamente un instrumento de compensación social en el marco de un paquete de medidas económicas de ajuste fiscal que incluyeron ajustes a los precios de los combustibles (Plan de ordenamiento económico y desarrollo humano de 2003, conocido como “Pinchazo”).

1.2 Formulación del Problema.

¿La implementación de la moneda electrónica como medio de pago del bono de desarrollo humano causara posibles efectos negativos para las cooperativas de ahorro y crédito?

1.2.1 Sistematización del Problema.

¿De qué modo afecta el posible cobro del bono solidario en las cooperativas de ahorro y crédito y como esto influye en sus objetivos, metas?

¿Se puede valorar el riesgo de mercado y realizar nuevos procesos para cargar este segmento?

¿Qué planes de mejoramiento se han desarrollado en la organización?

¿Cuáles son las normas legales que aplican al momento establecer mecanismo que permitan fortalecer el servicio de pago del bono en la institución?

1.2.2 Objetivos

➤ **Objetivo General.**

Cuantificar los impactos del cobro del Bono de Desarrollo Humano a través del dinero electrónico en las cooperativas de ahorro y crédito.

➤ **Objetivos Específicos.**

1. Analizar la actual estructura de normas y reglamentos que permiten la instaurar el sistema de pago por dinero electrónico.
2. Identificar los puntos neurálgicos y niveles de riesgo del actual sistema de control interno de las cooperativas de ahorro y crédito con respecto al dinero electrónico.
3. Establecer recomendaciones en, normas y procedimientos internos que contribuyan a un uso eficaz y eficiente con respecto al proceso de cobro del Bono de desarrollo Humano por el sistema de dinero electrónico.

1.3 Alcance

La evaluación a efectuarse se orienta a la estructura de reglamentos del Banco Central que permiten el pago por el dinero electrónico y las diferentes normas del Ministerio de inclusión Económica del Ecuador en los temas de bono de desarrollo Humano, no se modificarán los elementos operativos, a menos que, estos así lo requieran. El estudio propondrá las políticas, normas, y procedimientos internos que garanticen el logro de los

objetivos institucionales de la cooperativa tipo de estudio y el cumplimiento del marco legal vigente realizado en la Provincia Bolívar.

1.4 Marco Teórico

1.4.1 Marco Temporal, Espacial

➤ Temporal

A efectos de poder abarcar todos los antecedentes que pudieran influir en la investigación se tomara los datos de cobro en la instituciones en la provincia de Bolívar, se consideró que el periodo de análisis del presente trabajo de investigación en los año 2013 y el 2014, primeros meses del 2015.

➤ Espacial

La investigación a desarrollarse investigara los posibles efectos tanto positivos como negativos que influyen en los beneficiarios del bono, con el posible pago de este con el dinero electrónico y como afecta a las cooperativas de ahorro y crédito de la Provincia Bolívar.

1.4.2 Hipótesis

➤ General

El cobro del Bono de Desarrollo Humano a través del dinero electrónico causara efectos negativos en las cooperativas de ahorro y crédito de Bolívar

➤ Especificas

El cobro del Bono de Desarrollo Humano por la moneda virtual afectara ingresos de las cooperativas de ahorra y crédito de la Provincia Bolívar. La evidencia resultante clarificara el nuevo panorama a seguir para tomar nuevas decisiones para la gestión de estas instituciones a fin de promover mayor productividad y resultados más eficientes y eficaces.

1.4.3 Variables

➤ **Independiente.**

Posibles cobros del Bono por el dinero electrónico.

➤ **Dependiente,**

Efectos en las cooperativas de ahorro y crédito mediante Cooperativa tipo de estudio tipo de estudio.

1.4.4 Indicadores.

Bonos pagados en el sistema cooperativo.

Beneficiarios del bono que hagan uso del celular

Comisiones por pago del bono de desarrollo.

1.5 Metodología

➤ **Unidad de Análisis**

Ministerio de inclusión económica y social, cooperativa tipo de estudio.

➤ **Población y muestra**

La población o universo del presente trabajo de investigación está constituida por la el número de Beneficiarios del bono de Desarrollo Humano en la provincia Bolívar y. principalmente en la Cooperativa

Por otra parte la muestra del trabajo de investigación abarca a los procesos que en mayor grado contribuyen al cumplimiento y consecución de la misión institucional en sus diferentes espacios: procesos gobernantes, agregadores de valor y los procesos habilitantes de apoyo.

FÓRMULA PARA CALCULAR EL TAMAÑO DE LA MUESTRA

Para calcular el tamaño de la muestra suele utilizarse la siguiente fórmula:

$$n = \frac{N \sigma^2 Z^2}{(N - 1)e^2 + \sigma^2 Z^2}$$

Dónde:

n = el tamaño de la muestra.

N = tamaño de la población.

σ = Desviación estándar de la población que, generalmente cuando no se tiene su valor, suele utilizarse un valor constante de 0,5.

Z = Valor obtenido mediante niveles de confianza. Es un valor constante que, si no se tiene su valor, se lo toma en relación al 95% de confianza equivale a 1,96 (como más usual) o en relación al 99% de confianza equivale 2,58, valor que queda a criterio del investigador.

e = Límite aceptable de error muestral que, generalmente cuando no se tiene su valor, suele utilizarse un valor que varía entre el 1% (0,01) y 9% (0,09), valor que queda a criterio del encuestador.

$$n = \frac{16000 \times 0,5^2 \times 1,96^2}{((16000 - 1) \times 0,09^2 + 1,96^2 \times 0,5^2)}$$

n=116,28

n=119 encuestas

➤ Tipos de Investigación

Se desarrollará un trabajo de investigación básica, que contiene un marco teórico de la normativa de control y presupuesto vigente, así como de principios, normas, conceptos, procesos y procedimientos, técnicas, y prácticas, para lo cual se cuenta con la información administrativa, financiera y presupuestaria, con los Informes de Auditoría interna y externa y con toda la documentación que dispone el Ministerio Inclusión Económica y Social así también se contó con las Leyes: Marco, orgánicas y específicas; Estatutos, Reglamentos internos, manuales, y otros documentos relacionados con la programación, ejecución y control. Este banco de datos representa el sustento empírico y numérico para llegar a conclusiones.

1.5.1 Métodos de Investigación

➤ Empíricos

Observación- Se aplicara este método empírico para distinguir la ejecución del sistema de control interno implementado en el Ministerio de Industrias y Productividad por parte de los funcionarios de la institución y en los procesos elegidos para el efecto.

Entrevistas.- Esta método se aplicará para obtener datos de parte de autoridades y funcionarios de la institución, para determinar cómo se realiza la ejecución presupuestal y la aplicación de la normativa externa e interna vigente.

Encuesta.- Mediante este método y su instrumento se obtendrán las respuestas que permitan evaluar el control interno implementado por parte de los funcionarios responsables del control.

Revisión Documental.- Se utilizara para obtener datos de las normas, libros, tesis, manuales, reglamentos, directivas, memorias, presupuestos, estados financieros y presupuestarios relacionados con la ejecución y el control de los recursos.

La metodología de la investigación es de tipo bibliográfico y de campo, bibliográfico porque se hará uso de lectura y consulta de libros, tesis, folletos, boletines y cualquier otro tipo de información escrita que se considere importante y necesaria para realizar la investigación, y de campo, porque se lo realizará mediante la intervención directa en el Ministerio de Industrias y Productividad.

➤ Teóricos

Analítico

Este método permitirá examinar y analizar, el comportamiento de la ejecución presupuestaria y de forma especial la incidencia del sistema de control interno

implementado, para así poder inferir o formular conclusiones sobre la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos del Ministerio de Industrias y Productividad.

Descriptivo

Se utilizará este método para detallar, especificar, particularizar los hechos más importantes que se suscitan en el sistema de control interno implementado por el Ministerio de Industrias y Productividad así como en la ejecución presupuestaria y el cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores.

Deductivo

Este método es de aplicación obligatoria por cuanto la investigación a efectuarse parte de una base teórica para a través de la observación de fenómenos generales concluir en los hechos particulares objeto de nuestra investigación.

En el desarrollo de la presente investigación, además de los métodos descritos se aplicarán otros en menor incidencia tales como el documental, correlaciónala y explicativo, de modo que su adecuada complementación permitirá obtener los resultados deseados con el presente trabajo.

Fuentes de Información

Para el desarrollo del presente trabajo de investigación se utilizaran fuentes de información tanto primarias y secundarias.

Dentro de los documentos primarios: se investigará en manuales, normativa interna, libros, revistas científicas y de entretenimiento, periódicos, diarios, documentos oficiales de la institución, Acuerdos Ministeriales, informes técnicos y de investigación de la institución o privadas, patentes, normas técnicas.

Y como fuentes de información secundaria se tendrán a las conclusiones de documentos que interpretan otros trabajos e investigaciones.

Técnicas e instrumentos para obtener datos

Ficha bibliográfica- Instrumento utilizado para recopilar datos de las normas legales, administrativas, contables, de auditoría, de libros, revistas, periódicos, trabajos de investigación e Internet relacionados con el trabajo de investigación.

Y para las **encuestas** se utilizará como instrumento, un cuestionario diseñado con preguntas que nos permitan formular conclusiones lo más certeras posibles acerca de la línea de investigación.

Tratamiento y análisis de datos

Para el análisis de los datos se aplicarán las siguientes técnicas:

- a) Análisis documental
- b) Tabulación de cuadros con cantidades y porcentajes
- c) Comprensión de gráficos
- d) Conciliación de datos
- e) Relación de datos

Para el procesamiento de los datos conseguidos de las diferentes fuentes, se utilizará las siguientes técnicas:

- a) Ordenamiento y clasificación
- b) Registro manual
- c) Proceso computarizado con Excel.

CAPITULO II

DINERO ELECTRÓNICO

2.1 Aspectos generales.

El conocimiento de las alternativas de pago mediante los medios digitales no usuales se han dado en varios países, teniendo un claro que existe la tendencia a utilizar este medio de pago muy usual en los países más desarrollados, lo entendidos en sistemas son llaman criptomonedas que son códigos cifrados y aseguran las transacciones el mundo ya existen experiencias tales como el Bitcoin que es el referente mundial.

2.2 Concepto, dinero electrónico.

La definición precisa de dinero electrónico es relevante por el alcance legal y regulatorio que representa esta innovación financiera, la cual, en general, es definida como un instrumento de pago cuyo valor monetario se encuentra almacenado en un medio electrónico. Para los efectos de su apropiado registro estadístico, el Fondo Monetario Internacional (FMI) la define como un instrumento de pago donde un valor monetario es almacenado en un medio técnico en posesión de una persona.

2.3 Clasificación.

No existe una clasificación oficial de las monedas electrónicas son todo medio virtual con el cual pueden realizar para realizar un canje económico de bienes o servicios es por ello que me permito definir una clasificación:

Las controladas por los estados.

Las emitidas por una entidad financiera y otras entidades

La primero la defino como las emitidas por los estados para compensaciones internacionales tal es el caso de sucre o las de libre acotación dentro de los estados como este caso es la moneda virtual del Ecuador

La segunda son las que intervienen las instituciones i tienen algunas restricciones por parte delos usuarios para acceder a ellas como son los Bitcion y cualquier otro medio digital o encriptado que sirva como medio de pago.

2.3.1 Descripción generalizada de los medios de pago electrónicos más utilizados

Cada vez es más frecuente la venta de bienes y servicios a través de redes telemáticas. Para ello el comerciante inserta una página web donde anuncia y lanza su oferta al consumidor. La oferta es recibida por éste, que la acepta, llegando así el momento del pago.

Dos son las posibilidades que se plantean:

1. **El empleo de medios tradicionales de pago:** Pago contra reembolso, envío de cheques al domicilio social del comerciante, comunicación telefónica o vía fax del número de la tarjeta de crédito, libramiento y endoso de una letra de cambio, etc.
2. **El empleo de instrumentos electrónicos de pago:** Pago mediante tarjeta, dinero electrónico, etc. En este sentido, por «instrumento electrónico de pago» debemos entender, de acuerdo con la Recomendación 97/489/CE de la Comisión, al: 'Instrumento que permita a su titular efectuar transacciones como las especificadas en el apartado 1 del Art. 1. Quedan incluidos en esta definición los instrumentos de pago de acceso a distancia y los instrumentos de dinero electrónico'.

En los supuestos primero y segundo hablaríamos respectivamente del comercio electrónico directo e indirecto. El comercio electrónico directo o completo tendría lugar cuando todas las fases de la contratación, no sólo la perfección sino también la parte de la ejecución, del pago y de la entrega, se produjeran telemáticamente. Evidentemente, la entrega telemática sólo sería posible cuando el objeto del contrato estuviera constituido por servicios o bienes inmateriales. No obstante, cuando la entrega telemática no fuera posible

por la naturaleza del bien, este hecho no mermaría en absoluto el carácter directo o completo del comercio. En sentido opuesto, el comercio electrónico indirecto o incompleto sería aquel en el que sólo algún aspecto de la contratación se realizara telemáticamente.

2.4. El dinero electrónico en el Ecuador

En esta parte de la investigación se explicará brevemente el funcionamiento del dinero electrónico en el Ecuador, los agentes involucrados, y sus objetivos principales para así tener una mejor apreciación de lo que busca en si el gobierno ecuatoriano con sus nuevas disposiciones.

La primera incógnita que surge de este sistema es: ¿Qué es el dinero electrónico?, lo cual se define como: Medio de pago de cualquier bien o servicio, similar a: cheques, transferencias electrónicas, tarjetas de débitos emitidas por bancos, monedas fraccionarias emitidas por el BCE. No es una nueva moneda de curso legal.

El Dinero Electrónico en el Ecuador, permitirá realizar pagos en dólares de los Estados Unidos de América a través de cualquier teléfono celular, sin la necesidad de contar con servicio de datos, ni con una cuenta en una entidad financiera, para poder tener dólares electrónicos siempre será necesario acreditar dólares físicos y a su vez, este dinero electrónico podrá ser canjeado en todo momento por dinero físico y viceversa a través de los centros de transacción asociados al sistema. Además, se podrá transferir en todo momento o desde cuentas del sistema financiero o cooperativo (Banco Central del Ecuador, 2014).

2.5 Modelos de sistemas de implementación del dinero electrónico

Métodos de Pago Electrónico

En el ámbito del pago electrónico cuatro son las categorías en las que se dividen los distintos instrumentos de pago:

La tarjeta bancaria.-El pago mediante tarjeta es, sin duda, el más popular y extendido de las formas de pago empleado en el comercio electrónico y hasta

fechas muy recientes los esfuerzos han ido destinados a ofrecer seguridad y fiabilidad a su uso.

Tradicionalmente las tarjetas han abarcado tres usos en la contratación electrónica:

- Emisión de la orden de pago y posterior comunicación de los datos de la tarjeta, vía telefónica o fax.
- Emisión de la orden de pago a través de un formulario Web con conexión protegida mediante un canal seguro.
- Emisión de la orden de pago en un formulario Web con conexión segura cuyos datos están cifrados.

El primer uso pertenece al pasado y podemos decir que ha desaparecido por lo arcaico e inútil que resulta en una contratación, que muchas veces se realiza entre países, cuando no entre continentes distintos.

El segundo, originó un avance espectacular en el desarrollo del sistema de pagos, pues supuso que los datos de las tarjetas viajaran por la red protegidos por una conexión potente que impedía a otros usuarios el acceso a los mismos. Sin embargo, en un campo donde el desarrollo tecnológico es tan veloz, mantener un nivel de seguridad razonable, basándose únicamente en la elaboración de canales de transmisión, era arduo y costoso. Por ello algunas empresas plantearon soluciones tecnológicas que añadían, además de una comunicación por un canal seguro, sistemas de codificación de los datos objeto de envío. Siguiendo el símil de una red informática como una autopista de la información, lo que se hizo fue no sólo mejorar la seguridad de las infraestructuras viales sino también la de los automóviles que por ella circulaban. La tercera solución había nacido.

Dentro de las tarjetas bancarias tenemos las tarjetas monedero que son tarjetas emitidas por una entidad bancaria que incorporan un chip en el cual puede ser almacenado, previo pago en la entidad bancaria emisora, un valor monetario que puede, a su vez, ser descontado fraccionaria o completamente en cualquier comercio que posea un lector de este tipo de tarjetas.

Las tarjetas monederas se presentan como una posible solución al problema de los micropagos (pagos de pequeñas cantidades cuyo abono por tarjeta genera unos costes excesivamente altos para el consumidor).

- **Ventaja:** Este tipo de tarjetas monedero permite realizar pagos como si poseyéramos un monedero real, es decir, podemos portar pequeñas cantidades de dinero, gozar de anonimato en las formas de pago, aceptación del valor monetario almacenado en un territorio amplio y determinado, ventajas todas ellas atractivas para el consumidor que ve posibilitado el cumplimiento de pagos sin llevar dinero físico con todas las ventajas de éste y a un coste cero o muy bajo.
- **Inconveniente:** Los tipos de tarjetas monederos, emitidas por las diferentes entidades bancarias, son diversos y, en múltiples ocasiones, incompatibles entre sí, lo que limita su uso a aquellos comercios en los que la entidad bancaria, emisora de la tarjeta, y la del lector, cedido al comercio, fuera la mismo.

Métodos de pago electrónico

- Tarjeta bancaria
- Dinero electrónico
- Cheques y órdenes de pago electrónicas
- Pagos mediante móvil

Sistemas de pago en Internet

- PayPal
- E-Gold
- Storm Pay
- Skrill (antes "Money Bookers")

Cheques y órdenes de pago electrónicas.-Un ejemplo de sistema de cheque electrónico es el Check definido por el FSTC (Financial Service Technology Consortium), un consorcio de más de 90 miembros, principalmente bancos, que colaboran de forma no competitiva en el desarrollo de proyectos técnicos. El sistema FSTC utiliza una tarjeta inteligente para

implementar un "talonario de cheques electrónicos" seguro. La Tesorería estadounidense firmó en junio de 1998 su primer cheque electrónico usando este sistema, marcando el inicio de un periodo de pruebas del sistema antes de su comercialización.

Otro ejemplo es el sistema NetCheque, desarrollado por la Universidad del Sur de California, que básicamente reproduce en la Red el sistema usual de emisión de cheques y compensación entre bancos.

El pago mediante móvil.-La generalización del teléfono móvil en estos últimos cuatro años ha llevado a algunas empresas telefónicas, ante la necesidad de un sistema de pago seguro y rápido, a desarrollar sistemas basados en el habitual teléfono móvil.

El usuario de este medio de pago puede optar por dos opciones:

1. Un sistema de pago basado en tarjetas prepago (a imagen de las populares tarjetas telefónicas).

El sistema es especialmente sencillo:

- El usuario adquiere una tarjeta prepago en cualquiera de los establecimientos autorizados por la compañía prestadora del servicio.
- Elegido el comerciante, en Internet o en cualquier otra red abierta que admita este tipo de pago, y el producto deseado, el usuario presionará el icono de la empresa suministradora del servicio de pago.
- En ese momento se inicia una conexión segura con la empresa suministradora del servicio de pago, la cual solicitará al usuario que introduzca las catorce cifras del código secreto incluido en la tarjeta prepago. De esta forma, la empresa suministradora del servicio de pago conocerá el importe total del que el usuario es acreedor, procediendo a autorizar el pago si el precio del bien o del servicio es inferior al saldo remanente en la tarjeta prepago.
- Autorizado el pago, el titular recibirá una factura electrónica en la que se le indicará la información acerca del bien adquirido y el precio que por él se ha efectuado.

Este sistema tiene ventajas indudables: Es seguro, confidencial, anónimo y completamente electrónico. No obstante tiene inconvenientes:

- Los comerciantes deben admitir el pago y celebrar contratos de adhesión con cada una de las compañías que ofrecen este servicio, por lo que el usuario sólo puede pagar por este medio en un limitado número de comercios y no, como ocurre en los pagos con tarjeta, en la mayoría absoluta de los establecimientos virtuales.
- Es un medio destinado a satisfacer pagos de escasa monta, siendo una solución válida y eficaz al problema de los micropagos pero haciendo imposible el pago de bienes y servicios de importe elevado.

2. Un sistema de pago en cargo indirecto a la tarjeta de crédito del usuario, previa confirmación telefónica del pago.

El pago de bienes y servicios de coste elevado, sin embargo, es solventado mediante ésta modalidad de pago móvil. No obstante, al contrario que en el supuesto anterior, éste medio de pago no se realiza únicamente en la red, lo que lo desvirtúa, en buena medida, como medio de pago. El procedimiento es el siguiente:

- Es necesario convertirse en titular de una tarjeta de crédito. En el caso de la empresa tomada como ejemplo, ésta obliga al usuario a suscribir una tarjeta de crédito en concreto: La Visa BankAmericardOmnitel(14) . Suscrita la cual el titular recibe, además de la titularidad y la clave común a todas las tarjetas bancarias, el PIN necesario para confirmar telefónicamente los pagos deseados.
- Elegido el comerciante y el producto, se selecciona el pago móvil como modalidad de pago. A continuación se introduce el número del teléfono y se confirma que se desea efectuar el pago.
- Finalmente y dentro de un periodo de 24 horas, el usuario debe comunicarse telefónicamente con la empresa suministradora del servicio de pago para confirmar, mediante la comunicación del PIN, la autorización del pago. Efectuada la

confirmación, la empresa autoriza y hace efectivo el pago por los medios tradicionales de pago con tarjeta.

Como se observa, esta segunda modalidad, si bien hace posible el pago de importes elevados, presenta serios inconvenientes:

- Es una solución que sigue sin ser global. El usuario sólo tiene la posibilidad de contratar con los comercios adheridos a la empresa prestadora del servicio de pago.
- No es confidencial. Todos los intervinientes en el pago conocen el precio y el bien o el servicio contratado.
- No es anónimo, pudiendo el banco elaborar un perfil de los gustos y hábitos del comprador.

SISTEMAS DE PAGO EN INTERNET

I. PayPal.-, una empresa del grupo eBay, es el líder internacional en soluciones de pagos en Internet que permite:

- Pagar las compras realizadas en eBay o en otros sitios Web.
- Recibir el pago de las ventas en eBay o de una tienda en Internet.
- Enviar y recibir dinero entre familiares y amigos.

Este método de pago fue creado por eBay ya hace algún tiempo como una manera para competir con las tarjetas de crédito. Este sistema permite hacer transacciones electrónicas sin necesidad de proporcionar el número de tarjeta de crédito, únicamente es necesario una dirección de correo electrónico. Este sistema tiene más de 40 millones de usuarios actualmente.

a) Ventajas para el comprador

- Seguro: Paga con total seguridad con tu tarjeta de débito o crédito a través de PayPal. Los números de tu tarjeta nunca serán revelados al vendedor ni viajarán por

la red. Además, con tu cuenta PayPal, también podrás enviar y recibir dinero entre familiares y amigos.

- **Gratis:** PayPal no cobra comisiones por realizar pagos o enviar dinero.
- **Fácil:** No hay que introducir los datos de la tarjeta de crédito en cada compra. Sólo es necesario un nombre de usuario y una contraseña para realizar pagos en eBay o para enviar dinero.
- **Rápido:** Paga inmediatamente y recibe tus compras con mayor rapidez.

Una desventaja de este sistema es que no está disponible para todos los países.

b) Ventajas para el vendedor

- **Cómodo y económico:** Abriendo una cuenta PayPal se puede aceptar, en eBay o en nuestro sitio Web, los pagos con tarjeta de débito o crédito a tarifas reducidas. Además, con una cuenta PayPal, también se puede enviar y recibir dinero entre familiares y amigos.
- **Rápido:** Recibe los pagos de forma inmediata. A diferencia de otros medios de pago, PayPal garantiza los fondos al instante.
- **Seguro:** PayPal utiliza avanzadas tecnologías de cifrado y antifraude.
- **Internacional:** Se pueden vender productos a otros países y recibir los pagos al instante con PayPal. Permite ampliar el mercado accediendo a más de 100 millones de cuentas de usuario en todo el mundo.

E-Gold.-Es uno de los métodos más usados de pago electrónico, por lo que actualmente lidera este sector y a diferencia de otros métodos este sistema no trabaja con ningún tipo de moneda solo oro puro, es decir todos los fondos que se transfieren a ella son convertidos automáticamente en oro.

Los fondos que se depositan en E-gold son respaldados por oro físico siendo una de las garantías que ofrecen, además de su historial intachable de prestación de servicios desde 1996.

E-gold al igual que PayPal también se encuentra ubicado sobre un servidor seguro y para registrarse solo es necesario el nombre, dirección y teléfono, no piden cuenta bancaria, ni tarjeta de crédito.

E-Gold tiene la opción de ganar dinero mediante referido cada vez que se hace un pago o cobran por medio de este sistema.

Enlace: E-gold

Storm Pay.-Un sistema también muy popular de pago electrónico, con la ventaja de un sistema de referidos de 6 niveles, obteniendo 2.5% por cada operación que realice uno de los referidos en los 6 niveles.

No es necesario proporcionar los datos de la tarjeta de crédito para la verificación de la cuenta, pero en caso de que no se haga tiene 5 días de plazo para retirar el dinero a la cuenta, los 5 días se cuentan desde el momento en el que se haya recibido el pago en cuenta de StormPay, también se puede pedir cheque o utilizar este dinero en todos los sitios en donde aceptan este tipo de pagos.

MoneyBookers.-Es otro sistema también muy extendido, para realizar transacciones en Internet. Para abrir una cuenta no es necesario proporcionar datos de cuenta bancaria o tarjeta de crédito, para realizar transacciones por este sistema sólo es necesario dar un correo electrónico, además no es necesario que las personas con las que se negocia tengan una cuenta en MoneyBookers. Una de las ventajas que tiene este sistema es que los movimientos se realizan de manera inmediata, está disponible en varios idiomas, entre ellos el español y tiene opciones de pago en más de 30 países.

2.6 El dinero electrónico en el Ecuador.

Que tiene un potencial de más de 17 millones de usuarios de celulares en el país, que servirá como un medio de pago para las personas que aún no acceden al sistema bancario pero sí cuentan con un dispositivo móvil... Son algunos de los argumentos que las autoridades del Banco Central del Ecuador (BCE) han expresado para promocionar el

mecanismo y hacerles frente a las críticas de analistas en torno al sistema de dinero electrónico, que –han anunciado– se aplicaría a partir del último trimestre de este año en el país.

El gobierno ha asegurado que es un medio de pago más, similar a una transacción electrónica o de recarga de saldo en un celular. El usuario podrá ir, por ejemplo, a una farmacia y con el dinero físico solicitar que ese valor se transfiera a su celular, con lo cual podrá realizar otros pagos, sin necesidad de portar efectivo o de tener una cuenta de ahorros en un banco.

El dinero electrónico funcionará como la moneda fraccionaria en circulación (las monedas propias de 5, 10, 25 y 50) y podrá ser canjeado en todo momento por dinero físico, dijo Diego Martínez, presidente del directorio del BCE, la semana pasada en rueda de prensa.

La Resolución N° 055 del directorio del BCE, del 28 de febrero pasado, define como dinero electrónico al “valor monetario equivalente al valor expresado en la moneda de curso legal del país” (el dólar) que se almacena e intercambia solo a través de dispositivos electrónicos, móviles, computadoras, etc., reconocido como medio de pago y que “es convertible en efectivo a valor nominal”.

Los analistas reconocen que es un medio útil para transacciones empleado en países como Estados Unidos o África, pero ven un problema de fondo en darle capacidad de emisión al BCE en una economía dolarizada y que ese dinero en sus registros vaya a una cuenta que no posee dinero en billetes.

La resolución establece que el dinero electrónico será emitido privativamente por el BCE y que se registrará como pasivo (deudas y obligaciones) de esta entidad en el balance denominado Sistema de operaciones, que es uno de los cuatro que posee el Central y en el que se incluyen entre sus pasivos los depósitos del sistema público no financiero (las cuentas de los ministerios, por ejemplo).

“Lo incluyen (al dinero electrónico) en los pasivos de una cuenta de operaciones donde no hay dólares, solamente hay papeles fiduciarios. En las explicaciones (del BCE) nunca han tocado ese punto. Se defiende algo que no se está criticando”, dice el analista Walter Spurrier.

Según el analista, poner circulante sin respaldo en billetes pone en peligro el sistema financiero. “Los bancos van a decir: Como yo tengo que respaldar los depósitos de mis clientes, voy a tener que usar más líquido y, por lo tanto, el primer resultado va a ser menos créditos”, dice Spurrier.

El BCE asegura que el dinero electrónico está respaldado por el dinero físico de los usuarios y el presidente Rafael Correa negó ayer que se esté creando otra moneda con esta plataforma.

Los analistas consideran que si es así, entonces por qué el dinero no se maneja en otra cuenta del Banco Central, como la llamada de canje, que es donde actualmente se manejan las monedas fraccionarias y está respaldada por dinero de la Reserva Internacional de Libre Disponibilidad (RILD).

Martínez también negó la semana pasada en rueda de prensa que con este dinero se pretenda financiar “las necesidades de liquidez del Gobierno o del gasto público”. Pero la resolución no excluye al sector público de su uso, ni tampoco establece topes máximos de emisión por parte del BCE

2.7 Modelos de sistemas de implementación del dinero electrónico.

Hay modelos que se están implementado en diferentes países como en el caso de nuestro vecino Perú.

El gerente general de la Asociación de Bancos del Perú (Asbanc), Adrián Revilla, informó hoy que la aplicación gradual del sistema de dinero electrónico, denominado Modelo Perú, se iniciará en agosto del 2014 y para ello se requiere de una inversión de diez millones de dólares.

El dinero electrónico se empezará a utilizar desde agosto del próximo año, e incluiría la participación de entidades como cajas rurales, municipales y banca, para trabajar conjuntamente con empresas de telefonía y tarjetas de crédito en una sola plataforma.

"Con este sistema, haré transacciones de manera virtual desde las más sencillas como pagar un taxi, y reduciremos de forma notoria el uso del dinero físico", comentó.

Revilla anotó que en agosto del próximo año comenzaría un periodo de prueba piloto para analizar tanto el software y el hardware necesario, y verificar el correcto funcionamiento de las transacciones.

"Una vez que el sistema sea probado y se compruebe su funcionamiento, se procederá a iniciar un plan de implementación nacional completo, que aún no tiene fecha determinada", indicó.

El especialista resaltó que si bien hay similares sistemas funcionando en circuitos cerrados para algunas empresas, es la primera vez que se habla de aplicarlo a nivel masivo en el país, con un desarrollo de tecnología y recursos superior; y que ha llamado la atención en la región.

De otro lado, señaló que Asbanc invirtió, durante este año, cerca de 40 millones en seguridad bancaria, cifra que se mantiene en un mismo nivel en comparación al monto empleado del año pasado.

Explicó que ese monto está destinado a comités especializados en seguridad bancaria y prevención de fraudes; 3,000 centrales de alarmas ubicadas en todo el país y un laboratorio de informática forense, donde se investiga el origen y consecuencias de los ataques informáticos.

Además de un sistema inteligente denominado Concentrador de Fraudes, que permite saber el lugar o medios bajos los que se realiza la clonación de tarjetas; servicio

que se busca ampliar de manera internacional, y abarcar Latinoamérica para desarrollar un trabajo contra el crimen virtual de mayor escala.

Revilla ofreció estas declaraciones luego de la inauguración del XXVIII Congreso Latinoamericano de Seguridad Bancaria (CELAES 2013), organizado por Asbanc y por la Federación Latinoamericana de Bancos (Felaban).

En el Congreso participan expertos de seguridad bancaria, organismos reguladores, detección de fraude y áreas de tecnología de información de 30 países, entre los cuales figuran Estados Unidos, México, España, Holanda, Argentina, Chile, entre otros.

Durante la inauguración participaron también el presidente de la Asociación de Bancos, Oscar Rivera y el presidente del CELAES 2013, José Marangunich.

2.7 Implementación del dinero electrónico en otros países.

En América Latina, el crecimiento económico sostenido ha supuesto el desarrollo de industrias minoristas y de telecomunicaciones que disponen de enormes cantidades de puntos de acceso y de una considerable infraestructura para la gestión de efectivo, con una importante penetración geográfica y entre todo tipo de segmentos. Dado que la implantación del sector bancario, aunque elevada, se centra en las clases urbanas medias y altas, la perspectiva de llegar a una multitud de ciudadanos no bancarizados, de escasos recursos y alejados de las grandes urbes sigue siendo la promesa de esta infraestructura alternativa más allá del sistema bancario.

La inclusión financiera no es un elemento nuevo para el sector bancario de la región. La primera ola de expansión orientada a los pobres la lideró a principios del presente siglo Brasil, donde, para llegar a más personas, los bancos adoptaron redes minoristas para que actuaran como agentes. Desde entonces se han incorporado a la tendencia otros países como Perú, Colombia y México, generándose distintos modelos de servicio bancario a través de agentes, centrados unos en los pagos y otros en la descongestión de sucursales.

La segunda ola, en buena medida aún en preparación, probablemente se producirá cuando se adopte la telefonía móvil como principal medio para la realización de transacciones mediante el que personas de toda condición (incluidas las muy empobrecidas) puedan fácilmente almacenar, transmitir, intercambiar y, en general, administrar su patrimonio económico. Dadas la penetración del sistema bancario y la complejidad de los bancos comerciales, solo podemos imaginar (de momento) las posibilidades que podrían plantearse si todo el mundo dispusiera de auténtico acceso a una cuenta de teléfono móvil asequible, de fácil manejo y perfectamente conectada. En el contexto latinoamericano afectaría la vida cotidiana de multitud de personas.

Uno de los principales cambios que podría acelerar esta "segunda ola" consiste en la habilitación de las entidades no bancarias como emisoras de dinero electrónico. De este modo, esas entidades podrían ofrecer billeteras electrónicas (asociadas, en muchos casos, a un teléfono móvil) con las que se podrían realizar pagos y guardar dinero o intercambiarlo con otras personas, de forma similar al modo en que un cliente bancarizado utiliza una cuenta corriente asociada a una tarjeta.

Pese a que, en la actualidad, incluso sin regulación alguna en materia de dinero electrónico, ya se encuentran operando diversas asociaciones entre entidades bancarias y de telecomunicaciones que ofrecen productos de este tipo en varios mercados, es muy difícil consolidar alianzas entre grandes operadores con intereses y estrategias de mercado en apariencia distintos, alianzas que, con frecuencia, carecen de la agilidad que se precisa para penetrar de manera eficiente en el mercado.

Son tres los mercados que lideran el grupo de los que permiten a las entidades no bancarias emitir dinero electrónico: Bolivia, Perú y Brasil. Otros tres países han preparado ya proyectos para esta actividad y se encuentran en fase de consultas: Colombia, El Salvador y Paraguay. México no parece contar con planes específicos para esta actividad, aunque sí tiene ciertas disposiciones en la legislación bancaria que, en la práctica, servirían para regular a los emisores no bancarios de dinero electrónico de forma similar a la regulación de que son objeto en otros países de América Latina y el Caribe. Parecen estar surgiendo tres formas distintas de regulación del dinero electrónico:

1. De un lado, el dinero electrónico se considera un depósito bancario y solo pueden emitirlo los bancos, aunque la legislación bancaria incluye alguna disposición que permite la creación de bancos especializados con una regulación "más flexible". En México, por ejemplo, las entidades no bancarias pueden adquirir una licencia especial de actividad bancaria para la emisión de instrumentos de pago, en virtud de la cual se requieren menor capital y carga de presentación de informes que las que se exigen a los bancos. Las ventajas de este "banco de pagos" son que se integra de forma natural en el resto de la infraestructura bancaria (conmutadores de tarjeta/cajero automático, sistemas de transferencia electrónica de fondos) y que "hereda" el resto de las regulaciones en materia de lavado de dinero, de conocimiento del cliente y contra el financiamiento del terrorismo, así como el uso de agentes.

2. Del lado contrario, el dinero electrónico no se considera un depósito y lo emite un tercero bajo licencia de la autoridad del sector financiero. Perú y Brasil han seguido este formato. Al tratarse de un modelo nuevo, el regulador goza de la capacidad de definir de forma más específica y selectiva los detalles de la regulación aplicable a todos los aspectos de la actividad.

3. A mitad de camino entre ambas, el dinero electrónico se considera un depósito, pero lo puede emitir una institución que no sea un banco, siempre que disponga de licencia. Al ser considerado un depósito, el dinero está sujeto a un seguro de depósitos y puede devengar intereses.

Estas definiciones conducen a sistemas distintos en virtud de los cuales el dinero electrónico puede o no devengar intereses y quedar cubierto o no por un seguro de depósitos. Asimismo, otro aspecto clave asociado al dinero electrónico es el "acceso equitativo" a los canales de telefonía móvil. En un mercado en el que una compañía de telecomunicaciones puede emitir su propia billetera electrónica, los bancos necesitan garantías de que podrán disponer de acceso a los canales de telefonía móvil en igualdad de condiciones. Pero también es verdadera la ecuación inversa: las empresas de telecomunicaciones necesitan disposiciones que les permitan tener acceso en igualdad de condiciones a la infraestructura de tarjetas bancarias existente.

En la siguiente tabla se aprecian las distintas características de los marcos regulatorios adoptados en algunos de estos países:

Tabla 1 Características de los marcos regulatorios

	Perú	Brasil	México (similar a dinero electrónico)	Colombia (aún en fase de proyecto)
Modelo regulado y fecha de emisión de la regulación	Entidades Emisoras de Dinero Electrónico (EEDe), enero de 2013	<i>Instituição de pagamento</i> (institución de pago), mayo de 2013	Banco de nicho (especializado en pagos), diciembre de 2009	Sociedades Especializadas en Depósitos Electrónicos (SEDE), mayo de 2013
Capital mínimo (en millones de US\$)	0,75	Sin determinar	14,6	2,8
¿Está cubierto el dinero electrónico por "seguro de depósitos"?	No	No	Sí	Sí
¿Se pueden intermediar los fondos?	No	No	No (los fondos han de mantenerse líquidos o invertirse en bonos del Estado)	No
¿Devenga intereses el dinero electrónico?	No	No	Sí	Sí
Posibilidad de conectarse con la infraestructura de tarjetas existente	No existen disposiciones específicas	No existen disposiciones específicas	Sí (es un banco)	No existen disposiciones específicas
Acceso equitativo a infraestructura de telecomunicaciones	Sí	Sí	No previsto	No previsto
¿Está regulada la interoperabilidad de instrumentos?	No, pero podría estarlo en el futuro	No, pero se considera un principio y el objetivo de los mecanismos de pago	La interoperabilidad va implícita en el sistema bancario	No se ha abordado
Incentivos específicos	Los ingresos por servicios tarifarios de las EEDe no están sujetos a impuestos sobre las ventas por un periodo de tres años	Abierta la posibilidad de futuros incentivos	Ninguno	Ninguno
Referencia	Ley n.º 29 985	Medida Provisória 615, del 17 de mayo de 2013	Capítulo II del Título Primero, artículo 2, LIC., conforme a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 2009	En proyecto. Véase: www.felaban.com

Fuente: Edison Eduardo Aguilar Paredes, Características de los marcos regulatorios

De manera sorprendente (o quizás no tanto), no han sido las compañías de telecomunicaciones de todos estos países las que han reaccionado ante esta oportunidad, sino los agregadores de pagos de terceros y los administradores de redes de agentes, que han visto la posibilidad de monetizar el valor de su importante peso específico y su infraestructura de gestión de efectivo planteando una propuesta combinada de telefonía móvil. En todos estos países, los agregadores parecen estar preparándose para expandirse aún más en la cadena de valor del servicio de banca sin sucursales. Menores costos de captación de clientes, y la posibilidad de cumplir un conjunto de requisitos más flexibles aplicables específicamente a estos sistemas de pago, nos inducen a preguntarnos si esto acabará finalmente por desencadenar el poder de la telefonía móvil en la región. *El autor forma parte del Equipo de Innovación en Modelos de Negocios basados en Medios Tecnológicos y es gerente regional para América Latina del Grupo Consultivo de Ayuda a los Pobres (CGAP).*

2.8 Oferta de dinero electrónico

En el caso del dinero electrónico, no, ya que apunta a facilitar las transacciones del dinero que está circulando. Y, según Albán, de ahí la preocupación. “La Regulación 55 da la facultad al BCE de emitir. Eso debe hacerlo respaldado con activos. Si no lo respalda, ya no hablaríamos de un medio de pago en estricto sentido”. Otro aspecto que para el ingeniero financiero Luis Fernando Castillo, agita el debate es sobre quién debe manejar este medio de pago. “En otros países, el sistema lo maneja el sector privado con regulación pública. Aquí, el BCE propone manejar el esquema y eso preocupa a otros sectores”.

Desde el 2000, el Ecuador adoptó el dólar como moneda y perdió la capacidad de emisión de su propia moneda. El Banco Central registró hasta abril de este año un total de USD 7 734 millones de dinero físico que circula en el país. Este monto está registrado en la cuenta que se llama M1 u Oferta Monetaria. La cifra de cuánto dinero debe circular en el mercado se calcula con base en una fórmula. Las fuentes para nutrirse de dólares son las remesas, las exportaciones, las inversiones en el exterior. En cuanto a las monedas fraccionarias, hay un porcentaje mínimo (USD 86 millones) para sostener el cambio en las

transacciones en las calles. Según el Central, cada año se cambian USD 1 500 millones en billetes viejos a EE.UU., cuyo costo es de 3 millones.

Este aspecto del modelo ecuatoriano llama la atención, puesto que uno de los objetivos del dinero electrónico es la reducción de la pobreza a través de la inclusión financiera. Tal como lo ha señalado el BCE, y se ha evidenciado en múltiples estudios, no solo existe una correlación negativa entre pobreza e inclusión financiera, sino entre inequidad e inclusión financiera. Ahora bien, la inclusión financiera parece no solo referirse a un sistema de pagos, sino también a la penetración de un rango amplio productos financieros, incluyendo crédito. Por lo tanto, a menos que el BCE esté en condiciones de ofrecer más y mejores servicios financieros que los bancos comerciales a través de la red de implementación de dinero electrónico, parecería que la introducción de este medio de pago no aseguraría per se esta meta

2.9 Demanda del dinero electrónico

En general todas las instituciones financieras están obligados a mantener una fracción de sus depósitos en la forma de reservas, y el resto lo pueden prestar. La idea original de que tengan reservas es para mantener la solidez del sistema bancario. Al operar los bancos como intermediadores entre los depositantes y los deudores, deben siempre estar en condiciones de devolver a los clientes sus depósitos. Las corridas bancarias ocurren cuando hay un desbalance entre lo que el banco tiene disponible y lo que el público demanda. Si los bancos no tienen los fondos disponibles, se puede generar un grave problema de liquidez del sistema bancario y en el extremo podría generar una crisis de pagos, es decir, que el sistema de pagos en la economía deje de funcionar adecuadamente. Sin embargo, hoy día existen otros activos líquidos, y que dominan a las reservas desde el punto de vista del encaje, que se pueden usar para tener recursos disponibles para atender sus necesidades de liquidez. Por ejemplo, los bancos pueden contar con líneas de crédito que les permitan tener los fondos para responder a sus clientes.

Las reservas en la actualidad no son un instrumento de regulación prudencial sino que son usadas más bien para solventar los requerimientos operacionales o el mandato legal y para estabilizar la demanda por dinero y las tasas interbancarias.

2.10 Política Monetaria

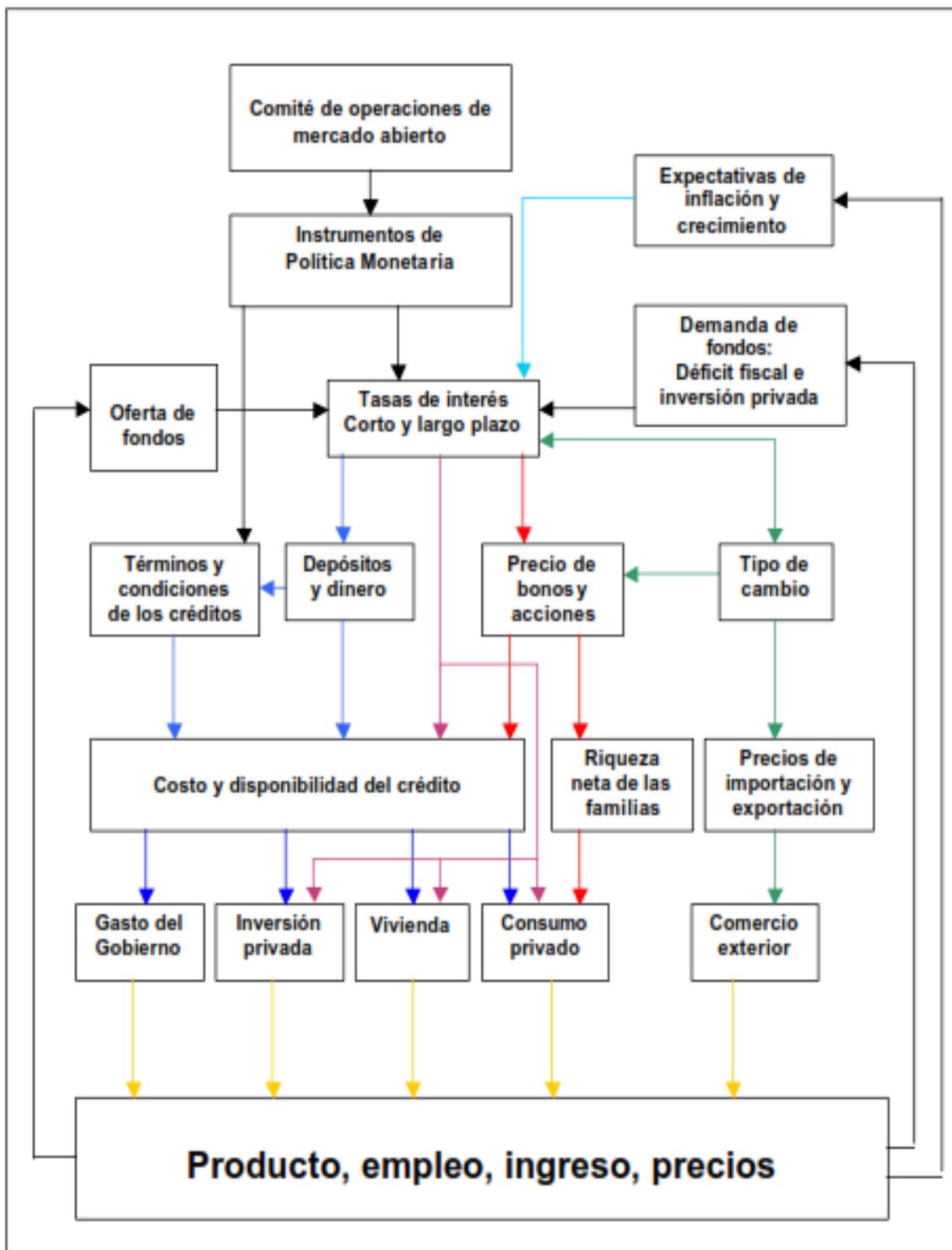
En esta sección se comienza con una discusión general sobre como hacen los bancos centrales para afectar la oferta monetaria. Luego se presenta el equilibrio del mercado monetario, para finalmente discutir cómo se hace política monetaria en la práctica, ya que en la mayoría de las economías modernas el objetivo de los bancos centrales es fijar una tasa de interés interbancaria.

Para poder discutir cómo se hace política monetaria en la realidad, por la vía de cambiar la cantidad de dinero, es importante analizar los balances financieros de cada sector económico para consolidar el sistema monetario. A continuación se presenta balances muy simplificados de la economía, con foco en la cantidad de dinero.

Los activos del banco central están compuestos por las reservas internacionales, las que están depositadas en moneda extranjera en el exterior, luego el crédito interno, que es el crédito que el banco central otorga a las instituciones financieras, y también puede tener deuda del gobierno (que es pasivo del gobierno). Por el lado de sus pasivos esta la emisión, compuesta de circulante (que es un activo del público) y el encaje (que es activo de los bancos). Además, puede tener deuda, aunque para efectos de la política monetaria se podría consolidar con la deuda del gobierno. Suponemos que la deuda del banco central está en manos exclusivamente del sistema financiero. El sistema financiero le presta al sector privado, al banco central y al gobierno, y además de otros activos tiene las reservas de encaje depositadas en el banco central. Por el lado de los pasivos le debe al banco central el crédito interno y al público los depósitos. Finalmente, el sector público y privado no financiero tienen en sus pasivos la deuda del gobierno y la deuda del sector privado con los bancos. En sus activos tiene el dinero M, constituido por depósitos y circulante (no distinguimos depósitos a la vista y a plazo), y el resto de sus activos.

2.10.1 Marco conceptual de la Política Monetaria

GRAFICO 1 Marco conceptual Política Monetaria



Fuente: Edison Eduardo Aguilar Paredes, Marco conceptual Política Monetaria

CAPITULO III

IMPACTOS DEL COBRO DEL BONO DE DESARROLLO HUMANO A TRAVES DEL DINERO ELECTRONICO

3.1 Introducción

En la actualidad el Gobierno se ha interesado en brindar beneficios sociales a la comunidad ya sean en materia de vivienda, agricultura , ganadería, subsidios , bonos , entre otros , los cuales tienen sus respectivos impactos en la población, dentro de los programas de ayuda social se ha puesto el Bono de Desarrollo Humano (BDH) , el cual es un programa de protección social que conceptualmente se enmarca en un programa de transferencias monetarias condicionadas, su principal objetivo es ayudar a reducir la pobreza a través del fortalecimiento del capital humano.

El programa está orientado a entregar a las personas beneficiarias una transferencia monetaria (al 2011 de 35,00 USD) con el compromiso de matricular a sus hijos en la escuela con el debido control en la asistencia, el condicionar las transferencias a este tipo de beneficios busca romper la pobreza estructural heredada de generación en generación con las condiciones y capacidades al ser humano.

La implementación del Sistema de Dinero Electrónico en el Ecuador, es una de las propuestas económicas que tiene el gobierno para el 2014 mediante el Banco Central de Ecuador (B.C.E), que buscar dinamizar la economía mediante la inclusión financiera del sector más desprotegido del país; con este cambio se minimizaría el alto índice de inseguridad, promulgando el ahorro familiar mediante una cuenta bancaria, optimización de tiempo y recursos en pagos de servicios básicos e impuestos, de esta manera mejoraría la economía del país, haciendo que el dinero sea más dinámico en la circulación. Se Analizará los diferentes factores económicos que incidirían en la implementación de este nuevo sistema monetario.

3.2. Antecedentes

El Banco Mundial (BM) y con la colaboración del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericano (CEMLA) lanzan en marzo del 1999 la iniciativa *El sistema de Compensación y liquidación de pagos y valores del Hemisferio Occidental* que tiene como objetivo hacer una descripción y evaluación de los sistemas de pagos incluyendo el Ecuador y así proponer mejorar la seguridad, eficiencia e integridad de estos sistemas. Para cumplir con el propósito se nombró un Consejo Asesor Internacional (CAI) integrado por varios expertos en sistemas de pagos, un representante del país en estudio y el BM y la CEMLA. Así Ecuador obtuvo su “*Sistema de Compensación de Pagos y Valores*” en donde participaron activamente El Banco Central y la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

La decisión de cambio de la moneda nacional desde el año 2000 a la dolarización fue un verdadero acierto y el último recurso que se tenía, después de hacer varios intentos y cambios de políticas fallidas en la economía que en ese entonces estaba en una profunda recesión por las malas políticas financieras que nos llevó a una crisis bancaria y con el precio del petróleo con baja tendencia, hizo que se devaluara la moneda superando una cotización de 25.000 sucres a un dólar.

Según el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos y el Banco Mundial, La Dolarización reemplaza la moneda nacional en sus tres funciones, como reserva de valor, unidad de cuenta y como medio de pago y de cambio; tanto así que hizo que se estabilizara la economía reduciendo la tasa de inflación, el circulante aumentó, el desempleo bajo, el crecimiento del PIB real por persona aumento al 0.4 ya que estaba en negativo, así mismo ha ayudado a mantener estos índices económicos el precio del petróleo y el cambio en las políticas monetarias (Centro de Estudios Monetarios Internacionales, 2003). Haciendo esta pequeña reseña histórica de la transformación económica por el cambio monetario, se puede decir que el Ecuador en estos últimos años ha tenido una estabilidad económica aceptable con relación a otros países latinoamericanos. De acuerdo con los indicadores macroeconómicos en la última década la economía ecuatoriana ha mostrado un crecimiento significativo, en donde los sistemas de pagos en el país se han ido

fortaleciendo e innovando y han tenido un aumento en gran escala. El dólar ha permitido romper barreras y poder incursionar en varios medios de pagos.

3.3 El Bono de Desarrollo Humano

“El Bono de Desarrollo Humano.- es un subprograma pilar del Programa de Protección Social del Ecuador. Creado con el nombre de Bono Solidario en el mes de septiembre de 1998, fue diseñado como una medida de compensación social otorgada por el Estado ante la eventual crisis económica que atravesaba el país en el año mencionado. En su espíritu inicial, se constituyó como un subsidio directo que tenía el objeto de proteger el consumo mínimo de las personas más pobres del país. Posteriormente, y dada la crisis económica-política que afectó al país entre 1999-2000, se constituyó como la principal herramienta del gasto social del país para combatir los efectos de la crisis y proteger a la población más vulnerable”. Misma página manifiesta: “La forma de selección de las y los beneficiarios del programa se basaba en un proceso de auto focalización en el cual las personas que se creían potenciales beneficiarias y que cumplían los requisitos mínimos de no afiliación a la seguridad social y de no contar con una fuente permanente de ingresos por encima de los US\$40, se acercaban a los procesos de inscripción que se preparaban a nivel nacional.

Específicamente, se restringió el Bono a las familias ubicadas en los dos primeros quintiles más pobres según el índice SELBEN (Sistema de Selección de Beneficiarios), así como a las familias cuyos jefes, jefas o cónyuges tenían 65 años o más o tenían limitaciones físicas y que se ubicaban también en los dos primeros quintiles de SELBEN. Por otro lado, se aplicó la condicionalidad a las familias con niñas o niños menores de 5 años, la misma que comprende dos tipos de condicionamientos. Primero, si el hogar tenía niñas o niños menores de 5 años, se condicionaba la transferencia a que el niño o niña acudiera a controles de salud al menos dos veces al año. Segundo, si el hogar tenía un niño o niña entre 5 a 18 años, se condicionaba la transferencia a que las niñas y niños estuvieran matriculados en la escuela o colegio y que asistan por lo menos el 90 por ciento de los días de clases”. El bono de desarrollo humano es una forma de redistribuir la riqueza del país y

así llegar a las personas menos favorecidas, entregando una cantidad monetaria de 35 dólares (año 2013 = 50,00 USD).

3.3.1. Efectos de cobro del BDH a través del dinero electrónico en la sociedad

Después de la crisis financiera de 1998-1999, con el consecuente deterioro de la situación económica, laboral y social, una gran masa de población desempleada y subempleada decidió emigrar, principalmente a España, EEUU e Italia, en la búsqueda de alternativas de trabajo que les permita apoyar a sus familiares con transferencias de dinero. Según el Banco Central de Ecuador (BCE), en el período 1993-2005, las remesas de los emigrantes crecieron casi 10 veces: de US\$200 millones a US\$2.005 millones. En el 2005, este rubro ya representaba, después de las exportaciones de petróleo, el principal flujo de recursos hacia la economía ecuatoriana, equivalente al 6,4% del PIB. De las remesas que llegaban a Ecuador, cerca del 60% eran transferidas realizadas a través de las firmas remesadoras, como Delgado Travel y Western Union; el 17% era transferido a través de instituciones financieras formales, como el Banco Pichincha, Banco Solidario, Banco Bolivariano, entre otros; el resto (23%) llegó a través de varios métodos informales (aproximadamente US\$ 460 millones), como correo o “viajeros”. El BCE propuso incorporar a las pequeñas intermediarias financieras situadas en zonas rurales a un sistema de pagos interbancario de alta tecnología, como el Sistema Nacional de Pagos Interbancario (SNP). Este mecanismo facilitaría las transferencias de remesas, disminuyendo su costo y tiempo de envío. De esa forma también se optimizaba el acceso de las remesas a zonas rurales, mediante el uso de canales formales, disminuyendo así los flujos que transitan vía canales informales y riesgosos, a su vez, mejorando la inclusión de los receptores al sistema financiero.

En esta línea, el BCE, con el apoyo del BID, diseñó y ejecuta el proyecto “*Canal Alternativo de Distribución de Remesas para Pequeños Intermediarios Financieros Ecuatorianos*”¹². El componente clave del citado programa busca incorporar a las cooperativas de ahorro y crédito (CACs),¹³ controladas por el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), al SNP para que, a través de la herramienta llamada Sistema

de Pagos Interbancarios (SPI), las entidades financieras calificadas transfieran los flujos, producto de las remesas, a sus socios, todo esto, a costos más bajos y en tiempo real.

La tarea de incorporación de las cooperativas de ahorro y crédito (CACs) al SNP se inició con la flexibilización de los requisitos para su calificación¹⁴ y con la ejecución de 17 talleres de difusión a nivel nacional. A los eventos realizados entre mayo y junio de 2009 asistieron 434 CACS, de las cuales 17 presentaron documentación. Ese resultado obligó a modificar la estrategia de difusión, optándose por las visitas personalizadas, lo que arrojó mejores resultados. En adición a esta excelente reacción de las entidades del sector, se fortaleció el proceso: el Directorio del BCE aprobó la incorporación de partícipes indirectos al SNP, de esa forma se instrumentó el denominado esquema “Cabezas de Red”¹⁵ que abrió la puerta a un verdadero proceso de inclusión financiera en Ecuador. A diciembre de 2011 se han calificado 9 cabezas de red y 47 estructuras financieras como participantes indirectos. En resumen el esquema ha calificado a 126 cooperativas, de las cuales, 9 actúan como cabezas de red, 47 estructuras financieras adicionales operan como partícipes indirectas, y hay 470 puntos de pago a nivel nacional considerando agencias y ventanillas operativas.

Pago del Bono de Desarrollo Humano (BDH).- Desde el inicio del proyecto se presentó la propuesta de pago del BDH a través de la plataforma del Sistema de Pagos Interbancarios (SPI), con acreditaciones a cuentas de ahorro de los beneficiarios en las CACS como opción al modelo de pago a través del switch BANRED. Esta propuesta implicó un considerable ahorro al erario nacional y constituyó un mecanismo de inyección de flujos a los territorios, por lo tanto, una alternativa de fortalecimiento de las finanzas locales. Además, el modelo propuesto dignifica a los beneficiarios, pues no obliga ni condiciona el retiro de los fondos a un determinado día de la semana.

3.4 BENEFICIO SOCIAL Y ECONÓMICO DEL USO DE DINERO ELECTRÓNICO PARA LOS ECUATORIANOS

En los últimos años algunas organizaciones internacionales buscan concientizar a los gobiernos a nivel mundial, de crear estrategias que permitan incrementar la inclusión social y financiera en sus países. El Banco Mundial ha solicitado a los países a comprometerse para establecer planes de acción para aumentar sustancialmente la Inclusión financiera (Banco Mundial, 2012). Así como la Alianza para la Inclusión financiera (AFI) afirma que para lograr un crecimiento Económico mundial se ha creado la Declaración Maya que es el primer conjunto global de compromisos medibles para aumentar el acceso a los servicios financieros formales (Alianza para la Inclusión Financiera , 2013).

En Ecuador en el año 2008, con la promulgación de la Constitución de la Republica, se establecieron mecanismos que permitan un crecimiento social, económico y financiero en la población ecuatoriana. En el año 2011 se crea la Ley de Economía Popular y Solidaria y del Sistema Financiero Popular y Solidario, para beneficiar a la población menos favorecida, en ella se involucran organismos creados para controlar y regular como es la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, otorgar financiamientos (Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias), proporcionar seguridad (Fondo de Liquidez y Seguros de Depósitos) y propiciar el la promoción y educación a la población (Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria).

3.4.1 Inclusión Financiera

Pese a los esfuerzos que ha realizado el gobierno para reducir la exclusión financiera, la bancarización en el Ecuador es del 52% (Agencia Pública de Noticias del Ecuador y Suramérica, 2013), debido a que existen diversas barreras que frenan la inclusión financiera como es, el no poseer el dinero suficiente para apertura una cuenta de ahorros en una entidad bancaria formal, o a su vez no cumplir con los requisitos mínimos que solicitan dicha entidades. Se debe recordar también que Ecuador sufrió una grave crisis en el año 1999, que sacudió todo el sistema financiero, provocando que los cuenta ahorristas no pudieran disponer de su dinero muchos años más tarde, esto desemboca en una falta de

confianza aun existente de la población hacia los bancos, aumentando los niveles de la No bancarización.

El Banco Central de Ecuador, define la inclusión financiera como “El *Acceso a servicios financieros de calidad, a menor costo y cerca de su lugar de trabajo o domicilio, por parte de la población*” (Banco Central de Ecuador, 2013) . Por ello que se establecieron mecanismos innovadores como el “Dinero Móvil “y la “Red de Redes”, esta última incluía Corresponsales no bancarios liderados por *Mi vecino* con 3900 puntos, y seguido del *Banco del Barrio* con 3821 puntos, que de una u otra manera acercaron las instituciones bancarias en zonas rurales y sectores marginados, para que las personas pudieran gozar de los beneficios del Sistema Financiero. No obstante, aún existe una brecha financiera que el gobierno se proyecta a disminuir a través del Banco Central del Ecuador, con la implementación del Sistema de Dinero Electrónico, donde una persona natural podrá aperturar una cuenta de Dinero Electrónico y vincular a la misma un monedero electrónico, con el cual tendrá la posibilidad de realizar transacciones de pagos de servicios básicos, compra de productos, Transferencias, retiros, depósitos. De esta manera el ciudadano se incorpora al SISTEMA, beneficiándose de:

1. *Reducidos costos de transacción:* De acuerdo con el Artículo 308 de la Constitución de la Republica, donde se menciona que las actividades financieras son un servicio de orden público, en consiguiente el BCE en su directorio N°. 048-2013, establece \$0,04 USD por cada transacción relacionadas con transferencias en la misma institución u otras instituciones.
2. *Acceso a productos financieros:* Integrándose al sistema gozaran de los servicios que ofrece las instituciones bancarias y a su vez contarán con un historial crediticio.
3. *Acceso a las redes de gobierno :* Los ciudadanos beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano, obtendrá su ayuda social a través del Sistema, así como los sueldos de todos los empleados públicos integrando a instituciones públicas como El ministerio de Inclusión Económica y Social y el Ministerio de Relaciones Laborales.
4. *Inclusión Financiera:* Alrededor del 40% de la PEA (población económicamente activa) no tiene una cuenta bancaria.

5. Seguridad: Evitar llevar dinero en efectivo en el bolsillo, protección con claves personalizadas.
6. Menores costos de transacciones que en el sector financiero.
7. Mayor accesibilidad: Existe gran cantidad de líneas celulares activas en el país.
8. No requiere internet.
9. Permitirá realizar pagos a través de cualquier teléfono celular.
10. Utiliza el servicio sin necesidad de una cuenta bancaria.
11. El dinero electrónico podrá ser canjeado por dinero físico en el momento que el usuario lo desee.
12. Ahorro de tiempo.
13. Funcionará 24 horas, los 7 días de la semana.

3.4.2. Inclusión Social

Según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), en el año 2012 la línea de pobreza fue de USD \$72,9 al mes, es decir USD \$ 2,4 diarios, y define como pobres a aquellas personas cuyo ingreso per capital es inferior a USD \$ 72,9 al mes, es decir USD \$ 2,4 diarios (Instituto nacional de Estadísticas y Censos, 2012). En Ecuador hasta el año 2011 existía el 50.9% de pobreza nacional rural y el 17,4 % de Pobreza nacional Urbana; son estos sectores menos privilegiados, la base de la pirámide a los que el Sistema de Dinero Electrónico beneficiaría integrándolos al sistema formal de la economía y programas gubernamentales.

El Sistema de Dinero electrónico utilizara la red de telefonía Celular para operar, es así como una persona utilizara su monedero electrónico para realizar diversas transacciones comerciales y financieras; El banco mundial entre sus mensajes importantes establece que la banca móvil y las tecnologías facilitan la expansión de los servicios financieros para los excluidos como lo son los pobres, mujeres y otros grupos vulnerables.

En el Ecuador la penetración móvil ascendió 8.9 puntos en el año 2011 con 78,8% respecto al 69,9% del año 2008. De acuerdo al último informe proporcionado por el Ministerio de Telecomunicaciones existen 17,5 millones de líneas activas, más que los 16 millones de habitantes en el Ecuador. Las tecnologías móviles, en especial los celulares se han convertido en una herramienta importante en diferentes ámbitos de la actividad humana. Utilizando diversas tecnologías de comunicación como redes inalámbricas de corto alcance (NFC⁴), mensajes de texto (SMS) , servicio web, cajeros ATM et al, los ciudadanos se integran al sistema y contribuyen a mejorar la economía generando más negocios inclusivos, con mayor número de transacciones comerciales al gozar de un sistema sencillo de utilizar.

El SDE permitirá a una persona activar USD en su monedero electrónico para realizar cualquier transacción comercial, y a su vez canjearlo por dinero físico en el momento que así lo requiera. Lo que significa también mayor seguridad para la ciudadanía, el no tener que desplazarse con dinero en efectivo o tarjetas de crédito/ Débito para realizar sus compras o pagar sus necesidades familiares. Estadísticas realizadas por la empresa CEDATOS, reflejan que al menos 65% de la población encuestada ha sido víctima de algún acto delictivo, así como también el 91% de la población manifiesta sentirse inseguro en la ciudad (CEDATOS , 2014).

Por otra parte, el Estado Ecuatoriano también es un gran beneficiario, ya que debe realizar renovación alrededor de 1.500 millones de dólares deteriorados a un costo de \$ 3 millones de dólares. Con el SDE el gobierno ya no deberá incurrir en estos pagos, y tendrá la alternativa de destinar esos recursos a más inversiones o pagos.

3.5. El dinero electrónico en el marco de la globalización

La globalización del sistema bancario ha hecho innecesaria la presentación de garantías de reembolso de divisas, debido a la activa presencia en las operaciones de comercio exterior de la banca internacional en la región. Adicionalmente, la competencia entre monedas en la mayoría de los países de América Latina ha originado crecientes niveles de dolarización

que han reducido la demanda de moneda doméstica y consecuentemente el interés de los exportadores de participar en el Convenio.

El Internet y el comercio electrónico son herramientas de la globalización. Creemos que es importante tener en cuenta algunos escenarios que nos permitan comprender en su justa dimensión, los hechos objetivos que hacen el fenómeno de la globalización tan importante y con indicaciones fundamentales para los países en desarrollo.

Fundamentalmente estamos ante un medio que permite la producción, publicidad, venta y distribución de productos a través de las redes de telecomunicaciones pero en especial las referidas al uso de Internet. El objetivo primordial entonces es la venta y compra de servicios y bienes.

La aparición de la Internet hace posible el desarrollo de este medio y por ende la transformación del comercio. Este se convierte en un fenómeno mundial, toda vez que no hay un sector que pueda quedarse afuera, a menos que prefieran marginarse de esta acelerada realidad y ser desplazados por marginarse; esto significa además que hemos pasado de medios pasivos a medios activos de comunicación; entonces, vemos como el comercio electrónico nos abre un sin número de ventajas cada vez que nos permite pasar de actores pasivos a activos.

El Comercio Electrónico es una gran oportunidad para los sectores productivos de los países en desarrollo, nos permite ser partícipes reales del mercado global. Por ello, es tan importante que aprovechando esta nueva dimensión nos adaptemos a estos cambios que inevitablemente transformaran las industrias y el comercio, ya que estaremos frente a un reto que tendrá un impacto en todos los sectores.

"En la Organización Mundial del Comercio los países han acordado reafirmar la importancia del Comercio Electrónico y su potencial para crear nuevas oportunidades para el comercio y el desarrollo. Por otra parte los países han acordado continuar la práctica de

no imponer impuestos de aduana a las transmisiones electrónicas, así como evitar medidas que puedan desestimular el auge y crecimiento del medio".

El sistema de Dinero Electrónico, se proyecta como una herramienta que permitirá beneficiar a la población ecuatoriana más vulnerable, incluyéndola en el sistema financiero con la apertura de una cuenta vinculada a un monedero electrónico, con el cual podrá realizar transacciones de pagos de servicios básicos, transferencias, retiros, depósitos, cobros de beneficios gubernamentales como el Bono de desarrollo humano. De esta manera el ciudadano formará parte del sistema económico y financiero del país.

CAPÍTULO IV

BONO DE DESARROLLO HUMANO A TRAVES DE LA COOPERATIVA TIPO DE ESTUDIO

4.1 Antecedentes Históricos.

En Bolívar como en tantas otras regiones del país la iglesia fue la promotora del cooperativismo, como mecanismo de alivio a la pobreza. Es así como nació la cooperativa de ahorro y crédito San José de Chimbo, un 17 de febrero de 1964, a las 20:00, previa convocatoria del Reverendo Párroco de la ciudad de Chimbo, Dr. Pedro Monar. Ese día, el salón de la casa parroquial fue el lugar de reunión para que varios Chimbeños dieran sus firmas y se comprometieran con la naciente institución.

El Dr. Monar no solo agrupó a los Chimbeños, sino también llevó la idea ante Jaime Duggan, miembro de Cuerpo de Paz de los Estados Unidos, y a Jesús Castro, Director de Cooperativas de la diócesis de Guaranda.

El comité organizador de la cooperativa estaba integrado por el Dr. Pedro Monar como presidente; Segundo Montalvo, tesorero; Augusto Yáñez Espinoza, secretario; y los vocales: Julio Benítez, Hugo Jaramillo, Guido Duran y Bertha Bayas, quienes fijan la cantidad de diez sucres como cuota inicial para ser socio.

El 13 de abril de 1964, se firma el acta de constitución de la cooperativa, cuya razón social toma el nombre de la localidad “ SAN JOSÉ “ , se aprueba el estatuto con segunda discusión y se procede a la elección de los consejos, de la siguiente forma.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:

- Pedro Monar
- Segundo Montalvo
- José Adalberto Rojas
- Augusto Yáñez Espinoza

CONSEJO DE VIGILANCIA

- Julio Benítez
- Marco Armijo
- Arturo Montalvo

COMITÉ DE CREDITO

- Luis Velásquez
- Alejandro Montalvo
- Víctor Solano Velasco

El 10 de 12 de 1964 se legaliza el funcionamiento de la cooperativa, mediante acuerdo ministerial 2752 e inscrita en el REGISTRO GENERAL DE COOPERATIVAS el 10 de 12 de 1964, con el número de orden 1244, documentación que contiene todos los datos actualizados de acuerdo a las disposiciones constantes en la LEY y REGLAMENTO GENERAL DE COOPERATIVAS.

SOCIOS FUNDADORES

Pedro Monar, Augusto Yáñez Espinoza, Juan Gillín, José A. Mancero, Holger Mancero, Adalberto Rojas, Luis Velásquez, Guido Durán, Gabriel Silva, Cesar Duran, Abdón Cuisana, Gonzalo Rodríguez, Abdón Silva, José María Freire, José M. Sánchez, Leonardo Armijos, Ángel Gaibor, Nelson Núñez, Alejandro Montalvo, Hugo Jaramillo, Santos García, Cicerón Gordillo, Ramiro Velásquez, Isaías Orellana, Cesar Chafra, Manuel Prado, Luis Vargas, Genaro Amanche, Segundo Veloz, Manuel Silva, Ángel Allian, Segundo Allian, Bertha Bayas, Natividad Rubio, Luz Angélica Rojas, Lilia Meneses, Lida Velásquez, Carmela Prado, Eva García, Gloria Mancero, Laura Pinos, Teresa Vásquez, Dolores Prado, Teresa Cruz, Rosa Moreta, Luzmila Espinoza, Carmen Zapata.

El 25 de enero de 1965 se realiza la primera asamblea general de socios nombrándose en forma a los integrantes de los consejos de administración, vigilancia, comité de crédito.

CAMBIANDOSE DE CASA

La cooperativa funcionó en diferentes locales, sin tener ninguna funcionalidad con una visión muy localista. En sus inicios las oficinas estuvieron en la casa parroquial, Casa Municipal (antigua) y por varias viviendas de socios, como las de Ángel Gaibor, Teresa Salvador, Benjamín Quijano y Bolívar Quincha. Luego de algunas adecuaciones pasó a una propiedad adquirida el 26 de 12 de 1975 con 180,00 sucres. Hoy cuenta con una edificación de cuatro plantas la misma que se encuentra en etapa de remodelación.

En 1966 se tramita un primer crédito con el banco de cooperativas por 50000 sucres para mejorar la atención a los socios en sus primeros 22 años, la cooperativa tuvo un crecimiento moderado, centrandose su atención con pocos productos y servicios financieros, lo que determinó su cobertura en la zona urbana de San José de Chimbo.

CRECIMIENTO

Con la regulación 120-83, a partir de 1966 se pasa a control de la superintendencia de bancos y seguros hasta 1992 que de igual forma por otra regulación, pasa nuevamente al control de la dirección nacional de cooperativas del ministerio de bienestar social.

A partir de 1986, con nueva administración, la gerencia promueve las relaciones institucionales firmándose un primer acuerdo con el sindicato de choferes de chimbo iniciándose otra etapa cuyo objetivo fue el de crear una nueva imagen institucional la misma que ha seguido creciendo de manera sostenible, constituyéndose en la institución financiera más sólida de la provincia.

PRESIDENTES

Al frente en la administración de la cooperativa han pasado los siguientes presidentes: Dr. Pedro Monar, Dr. Luis Sánchez, Sr. Adalberto Rojas, Sr. Bolívar Haro, Sr. Mario Saltos, Águila, Dr. Herman Mayorga, Ing. Álvaro Vargas, Ing. Marco Pereira, Lcdo. José Guellen, Srta. Lilya Jiménez Tacle (actual).

GERENTES

La gerencia lo ha ejercido Sr. Segundo Montalvo, Sr. Augusto Yáñez Espinoza, Sr. Ángel Gaibor, Srta. Teresa Salvador, Sr. Benjamín Quijano, Sra., Clara Llamasco, Lcdo. José Guillen, Ing. Casar Capuz Camacho (actual).

4.2 Cartera de servicio de la Cooperativa

PRODUCTOS DE CAPTACIÓN.

En su cooperativa de ahorro y crédito San José, usted encuentra las mejores alternativas para resguardar sus recursos económicos siempre con la mejor seguridad, confianza y rentabilidad del mercado.

En la cuenta ideal para efectuar depósitos y retiros en efectivo, cheque, o a través de cajeros automáticos, ventanillas compartidas y PDAS (ventanillas móviles).

La apertura de una nueva cuenta se efectúa con tan solo USD 20,00 y obtiene la mejor tasa del mercado que es 2,5 %.

REQUISITOS PARA PERSONAS NATURALES

- Copia de documento de identidad y certificado de votación a color, tanto del titular como de su conyugue, cuando aplique.
- Copia de una planilla de cualquier servicio básico (actualizada, máximo dos meses de antigüedad).
- Datos de referencias personales y comerciales, con dirección y número telefónico.

REQUISITOS PERSONAS JURIDICAS

- Copia del ruc en caso que aplique
- Copia de acta de constitución de empresa, asociación, organización u otra.
- Copia de documento de cedula de identidad y certificado de votación a color del representante legal.
- Nómina actualizada de los socios, accionistas en caso que aplique.

- Copia de una planilla de cualquier servicio básico (actualizada, máximo dos meses de antigüedad).
- Datos de referencias personales y comerciales, con dirección, y número telefónico.

CUENTA SUEÑITOS:

AHORRAR ES DIVERTIDO

Si quieres que tu hijo prenda a ahorrar y crezca con la confianza de saber que su futuro está en las mejores manos, cuenta sueños es lo que necesitas. La única cuenta de ahorro a la vista para niños menores de 12 años que ofrece una tasa de 4 % de interés. Así, tu cooperativa de ahorro y crédito San José fomenta la cultura de ahorro bajo el concepto de ahorrar de una manera divertida.

REQUISITOS

- Copia a color del documento de identidad del menor
- Copia del documento de identidad y certificado de votación del representante
- Copia de una planilla de cualquier servicio básico
- Datos de referencias personales y comerciales con dirección y número de teléfono

AHORRANDO ANDO:

POR TU VIDA, LOS SUEÑOS Y TU FUTURO

Es una cuenta de ahorro a la vista para adolescentes y jóvenes de 13 a 24 años. El producto especializado de la San José para fomentar la cultura del ahorro. Como un servicio adicional y sin costo alguno de tu cuenta “ahorrando ando”, recibirás charlas educativas sobre finanzas integradas. La tasa también es de lo mejor con un 4 % de interés.

REQUISITOS PARA MAYORES DE EDAD

- Copia a color del documento de identidad y certificado de votación del titular y su conyugue
- Copia de una planilla de cualquier servicio básico
- Datos de referencias personales y comerciales con dirección y número de teléfono

REQUISITOS PARA MENORES DE EDAD

- Copia a color del documento de identidad del menor de edad
- Copia a color del documento de identidad y certificado de votación del representante
- Copia de una planilla de cualquier servicio básico
- Datos de referencias personales y comerciales con dirección y número telefónico

DEPÓSITOS A PLAZO FIJO:

DEPÓSITO FIJO, DEPÓSITOS QUE CRECEN

Su dinero seguro y respaldado por el buen manejo financiero con alta solvencia y rentabilidad.

- Inversiones desde USD 101, a partir de los 31 días
- La mejor tasa del mercado hasta el 10 % anual
- La institución asume el 10 % del impuesto a la renta

MULTIAHORRO

Es un fondo de ahorro a la vista que paga una tasa de interés preferencial, superior a la tasa pasiva de cualquier cuenta de ahorros. Se lo considera también como una tasa de ahorro que le permite al afiliado de la cooperativa lograr un objetivo, una meta, mediante la acumulación de sus ahorros. Tú ahorras según tu propia disponibilidad y de acuerdo a lo pautado con la cooperativa: Diario, semanal, quincenal o mensual.

Con multiahorros ganas con una tasa de interés del 5 %, además puedes acceder al servicio personal de los PDAS (ventanillas móviles).

REQUISITOS

- Ser socio de tu cooperativa de ahorro y crédito San José
- Monto mínimo del ahorro: USD 5,00
- Plazo mínimo de seis meses

MULTIAHORRO JUBILACIÓN

Tienes un sueño necesitas ahorrar para comprar un bien o asegurar tu futuro? Multiahorro Jubilación es lo que necesitas. La cuenta de San José ideada para alcanzar el fin, objetivo o una meta que el socio desee. Puedes ahorrar según tu capacidad, de manera diaria, semanal, quincenal o mensual de acuerdo a lo pactado entre socio y cooperativa. Gana con una tasa de interés preferencial del 5 % con acceso a las ventanillas móviles (PDAS).

REQUISITOS

- Ser socio de tu cooperativa San José
- Monto mínimo de ahorro: USD 5,00
- Plazo mínimo de seis meses

MULTIAHORROS PRODUCTOR

Es un producto de ahorro que apoya al sector agropecuario y productivo, buscando incentivar la acumulación de un fondo que permita cubrir necesidad o actividades productivas ya sea un ahorro individual o grupal.

REQUISITOS

- Ser socio de la cooperativa San José Ser socio de tu cooperativa San José
- Monto mínimo de ahorro: USD 5,00
- Plazo mínimo de seis meses

PRODUCTOS DE COLOCACIÓN

CRÉDITO DE CONSUMO

CRÉDITOS

- Hipotecario consumo
- Quirografario general
- Quirografario estacional
- Anticipo de sueldo

- Quirografario con bono de vivienda
- Crédito con garantía certificada a plazos

MICROCRÉDITO

- Hipotecario
- Individual quirografario
- Grupal asociativo quirografario
- Convenios de cooperación financiera
- Agropecuario quirografario
- Garantías de certificado a plazo
- Grupal ventanillas rurales
- Crédito bono de desarrollo humano individual y grupal
- Crédito estacional
- Crédito con bono de la vivienda

REQUISITOS

Sobre firmas orientado a personas naturales.

- Ser socio activo de la cooperativa San José LTDA
- Foto tamaño carnet del solicitante
- Copia de la cedula de ciudadanía y certificado del deudor y de su conyugue
- Copia de cedula y certificados de votación de los garantes
- Carta de pago de luz agua o teléfono
- Justificación de ingresos
- Justificación de patrimonio
- Justificar fuentes de pago o ingreso

CRÉDITO DE VIVIENDA

REQUISITOS

- Certificado de no poseer vivienda

- Ser socio de la cooperativa San José LTDA
- Foto tamaño carnet del solicitante
- Copia de cedula de ciudadanía y certificado de votación del deudor y su conyugue
- Carta de pago de agua luz o teléfono
- Justificar sus ingresos
- Certificaciones comerciales
- Justificación del patrimonio
- Carta de pago del impuesto predial
- Informe del asesor jurídico
- Avalúo actualizado del bien por el perito evaluador
- Instrumentación de la Hipoteca a favor de la cooperativa
- Certificado de no afectación por obras futuras
- Contrato de construcción o promesa de compra venta

Servicios

Pago del IESS.

Pago de planes Claro y Movistar.

Depósitos otros bancos Mastercard Discovery otras.

Paro de tarjetas Pacificard.

Recaudaciones CNT.

Pago de luz Bolívar, los Ríos, Quito.

Pago del bono de desarrollo humano y desnutrición cero.

El Bono de desarrollo humano, es un beneficio monetario mensual de \$50 que está condicionado al cumplimiento de requisitos establecidos por el Programa de Protección Social. El Bono de Desnutrición Cero tiene como meta mejorar la situación de la salud y combatir la desnutrición desde el vientre materno, hasta el primer año de vida del niño o niña.

Sistema de pagos interbancarios.

El Sistema de Pagos Interbancarios permite a nuestros socios(as) recibir los recursos por concepto de sueldos, cancelación de facturas, dietas, viáticos, pensiones alimenticias y comisiones para acreditar a su cuenta de ahorros con un costo de 30 centavos la transacción.

Remesas.

Reciba y envíe dinero seguro a todas partes del mundo, realice sus transacciones con integridad y confidencialidad no es necesario de que sea socio de nuestra institución.

Seguro de vida.

POR SU CONFIANZA: Todo socio que haya completado la base en su cuenta de certificados de aportación recibirá el seguro de vida “Totalmente gratis y sin límite de edad”. Nota: a partir de los 65 años de edad el seguro de vida cubre el 50%

Recaudaciones tributarias y por matriculación.

Realiza tus trámites en todas nuestras oficinas operativas.

Recaudaciones tributarias como:

RISE: Régimen Impositivo simplificado (Personas que pagan un valor establecido mensualmente)

CEP (Comprobante electrónico de pago).

Recaudaciones tributarias Electrónicas que se realizan mediante el internet. (Ejemplos: Impuesta a la renta, Retención a la fuente, Impuesto al Valor agregado, Impuesto a los consumos especiales, Formulario múltiple de pagos, Impuestos a la renta por ingresos de herencias, donaciones, y hallazgos)

Recaudación por matriculación de vehículos y transferencia de dominio

Cajeros automáticos y tarjetas.

Realiza consultas de saldos, retiros y cambio de claves con tu tarjeta SAN JOSÉ CARD, tu dinero en todas partes del país con el sistema de RED COONECTA.

4.3 Cultura Organizacional.

MISIÓN

“Contribuir al progreso y bienestar de la familia ecuatoriana con productos y servicios financieros de calidad, basado en principios de solidaridad, equidad y sostenibilidad”.

VISIÓN

CONSOLIDAR el liderazgo en las provincias de Bolívar y los Ríos ampliando su cobertura en localidades con potencialidad en las provincias de Pichincha y Guayas generando desarrollo en los sectores productivos, mediante un soporte tecnológico que le permita ofrecer servicios financieros en línea, recursos humanos con enfoque de calidad y eficiencia en la gestión para alcanzar una calificación de riesgo no menor a A+.

PRINCIPIOS COOPERATIVOS

El cooperativismo es el mejor regalo para nuestros hijos:

- Adhesión voluntaria y abierta
- Gestión democrática por parte de los socios
- Participación económica de los socios
- Autonomía e independencia
- Educación, formación e información
- Cooperación entre cooperativas
- Interés por la comunidad

4.4 Diagnostico actual de la Cooperativa.

La Coop. San José es una de las más fuertes en la Provincia de Bolívar y está ubicada en el segmento 4 según la Superintendencia de Economía popular y solidaria, está en un proceso de expansión de sus servicios y agencias, además ha alcanzado a tener más de 65 000 socios y 93 millones en activos.

4.5 Factores

4.5.1 Factor económico.

Presenta la siguiente información a junio del 2014.

Tabla 2 Balance General Consolidado

BALANCE GENERAL CONSOLIDADO			
(Expresado en dólares)			
COD.	RUBROS	MARZO 2014	JULIO 2014
1	ACTIVOS	79,788,326.30	84,180,599.63
11	Fondos disponibles	11,394,946.09	14,273,247.06
12	Interbancarios		
13	Inversiones	5,899,630.28	6,571,903.97
14	Cratera de crédito	59,757,202.68	60,555,811.38
15	Deudores por Aceptaciones		
16	Cuentas por Cobrar	1,012,628.50	1,128,400.31
17	Bienes Realizables		
18	Activo Fijo	1,342,185.78	1,328,598.11
19	Otros Activos	391,732.97	322,638.80
2	PASIVOS	70,185,675.43	74,171,022.96
21	Obligaciones con el público	63,514,532.94	66,568,688.77
22	Operaciones Interbancarios		
23	Obligaciones Inmediatas		
24	Aceptación en circulación		
25	Cuentas por Pagar	1,937,219.52	1,753,840.90
26	Obligaciones Financieras	4,217,970.25	5,382,286.44
27	Valores en Circulación		
29	Otros Pasivos	515,952.72	465,206.85

3	PATRIMONIO	9,449,221.50	9,560,013.62
31	Capital Social	3,981,593.11	4,092,385.23
33	Reservas	5,175,789.62	5,175,789.62
34	Aportes Patrimoniales	231,292.64	231,292.64
35	Superavit por valuaciones	60,546.13	60,546.13
36	Resultados		
(4-5)	EXEDENTE DEL PERIODO	163,429.37	449,563.05
	TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	79,798,326.30	84,180,599.63
INFORMACIÓN FINANCIERA MARZO Y JUNIO 2014			

Fuente: Coop.San José Ltda., Balance General Consolidado

Tabla 3 Estado de Pérdidas y Ganancias

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS			
(Expresado en dólares)			
CODIGO	DESCRIPCIÓN	MARZO 2014	JULIO 2014
5	INGRESOS	2,656,634.70	5,381,865.04
51	Intereses y descuentos gamadas	2,524,188.78	5,181,678.43
52	Comisiones ganadas		
54	Ingresos por servicios	36,559.23	68,047.03
55	Otros ingresos Operacionales		2,222.21
56	Otros ingresos	95,886.69	129,917.37
4	GASTOS	2,493,205.33	4,932,301.99
41	Intereses C	1,090,320.58	2,248,107.19
44	Provisiones	386,940.21	594,597.18
45	Gasto de Operación	887,525.57	1,846,391.92
47	Otros Gastos y Pérdidas	61,161.60	72,453.53
48	Impuestos y participación a Empleados	67,257.37	170,752.17
	EXEDENTE DEL PERIODO	163,429.37	449,563.05
INFORMACIÓN FINANCIERA MARZO Y JUNIO 2014			

Fuente: Coop. San José Ltda; Estado de Perdidas y Ganancia

Tabla 4 Relación entre el Patrimonio y Activos

RELACION ESTRE EL PATRIMONIO TECNICO TOTAL Y LOS ACTIVOS Y CONTINGENTES PONDERADOS POR RIESGOS EN U.S DOLARES CONFORMACIÓN DEL PATRIMONIO TECNICO TOTAL PATRIMONIO TECNICO PRIMARIO			
		AL 31/03/2014	AL 30/06/2014
A	TOTAL PATRIMONIO TECNICO PRIMARIO	7,766,693.00	7,863,396.32
B	TOTAL PATRIMONIO TECNICO SECUNDARIO	2,388,352.57	2,687,836.06
C	(A+B) PATRIMONIO TECNICO TOTAL	10,155,045.57	10,551,232.38
C	DEDUCCIONES AL PATRIMONIO TECNICO TOTAL (**)	0.00	0.00
E	(C-D) PATRIMONIO TECNICO CONSTITUIDO	10,155,045.57	10,551,232.38
(**)	Sujeto a las restricciones de la tercera disposición transitoria de la sección VII, del Capítulo I, subtítulo V, título IV, de la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y Seguros y Junta Bancaria.		
ACTIVOS Y CONTINGENTES PONDERADOS POR RIESGOS			
	Activos ponderados con 0.00	0.00	0.00
	Activos ponderados con 0.10	0.00	0.00
	Activos ponderados con 0.20	0.00	0.00
	Activos ponderados con 0.25	0.00	0.00
	Activos ponderados con 0.40	0.00	0.00
	Activos ponderados con 0.50	946,287.72	872,342.66
	Activos ponderados con 1.00	64,623,945.47	66,265,136.86
	F TOTAL ACTIVOS Y CONTINGENTES PONDERADOS POR RIESGOS	65,570,233.19	67,137,479.52
POSICION, REQUERIMIENTO Y RELACION DE PATRIMONIO TECNICO			
$G = F \times 9\%$	PATRIMONIO TECNICO REQUERIDO	5,901,320.99	6,042,373.16
$H = E - G$	EXCEDENTE O DEFICIENCIA DE PATRIMONIO TECNICO REQUERIDO	4,253,724.58	4,508,859.22
I	ACTIVOS TOTALES Y CONTINGENTES X 4%	3,191,933.05	3,367,223.99
$J = H/G$	POSICION/P.T. REQUERIDO	72.08%	74.62%
$K = PTC/TAC$	PTC/ACT. Y CONTING. POND. X RIESGO	15.49%	15.72%
$L = PTC/TA$	PTC/ACTIVOS Y CONTINGENTES TOTALES	12.73%	12.53%
$M = AF/PTCM = AF/PTC$	ACTIVOS FIJOS/PATRIMONIO TECNICO CONSTITUIDO	13.22%	12.59%
INFORMACION FINANCIERA MARZOBY JUNIO 2014			

Fuente: Coop. San José Ltda. Relación entre el patrimonio y activos.

No existe una legislación específica a nivel global que regule estrictamente el pago electrónico. Sin embargo en el ámbito comunitario comienzan a surgir iniciativas para definir el pago y el dinero electrónico.

Una de estas iniciativas es la Recomendación 97/489/CE de la Comisión, de 30 de julio de 1997, relativa a las transacciones realizadas por instrumento de pago electrónico, que, aun careciendo de carácter vinculante, resulta interesante por incluir en la misma:

1. Instrumentos electrónicos de pago, como los recargables de dinero electrónico (tarjetas recargables, tarjetas de ordenador con capacidad para almacenar valores monetarios, etc.)
2. Prever soluciones a problemas, como la pérdida del valor almacenado por mal funcionamiento del instrumento de pago o el derecho de información del titular del instrumento a conocer las operaciones realizadas y el saldo total almacenado.

No obstante, a pesar de todo, el consumidor no se encuentra completamente desprotegido. Aunque no existe una normativa específica que regule esta materia, sí existen normas en el Ordenamiento Jurídico que resultan aplicables a algunos problemas derivados del pago electrónico:

- ❖ Los Ordenación del Comercio Minorista, destinado a regular el 'pago mediante tarjeta'
- ❖ La Ley General para la Defensa de los Consumidores, aplicable a este tipo de contratación que se suele formalizar mediante contratos de adhesión.

4.5.3 factor legal.

De acuerdo a lo establecido en el decreto 194 se manifiesta:

Decreto No. 194:
Rafael Correa Delgado
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA
Considerando:

Que, la Constitución de la República, en su artículo 283, establece que el sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objeto garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir. Además, establece que el sistema económico se integrará por las formas de organización económica popular y solidaria, e incluirá a los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios;

Que, la Constitución de la República, en su artículo 309, establece que el Sistema Financiero Nacional incluye al sector financiero popular y solidario, el cual contará con normas y entidades de control específicas y diferenciadas, que se encargarán de preservar su seguridad, estabilidad, transparencia y solidez; Que, la Constitución de la República, en su artículo 311, establece que el sector financiero popular y solidario se compondrá de: cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales, cajas de ahorro; estableciendo, que las iniciativas de servicios del sector financiero popular y solidario y las micro, pequeñas y medianas unidades productivas recibirán un tratamiento diferenciado y preferencial del Estado, en la medida en que impulsen el desarrollo de la economía popular y solidaria;

Que, el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010 en su Objetivo No. 6 garantiza el trabajo, justo y digno, mediante la aplicación de la Política 6.1, cuyo objetivo es propiciar el empleo emergente y dinamizar la economía considerando, para tal efecto, las siguientes estrategias:

1. Incentivo a las Cooperativas de Ahorro y Crédito y entidades de Finanzas Solidarias para captar y canalizar el ahorro, con costos equitativos, favoreciendo en particular a los emprendimientos de la economía solidaria;
2. Fomento a las micro y pequeñas empresas, tomando en cuenta a las Finanzas Solidarias en sus diversas formas, estimulando proyectos articuladores, cooperativos y comunales exitosos; y,

3. Consolidación de un programa integral dirigido a las Finanzas Solidarias en sus diversas formas, que permitan a micro y pequeños empresarios el acceso a recursos crediticios y mercados financieros bajo condiciones preferenciales; Que, es decisión del Gobierno Nacional promover la democratización del acceso al crédito por parte de los actores de la Economía Popular y Solidaria, objetivo que será logrado con el impulso y fortalecimiento del sector financiero popular y solidario a fin de que sea un efectivo catalizador de recursos a los sectores más vulnerables del país;

Que, el sector cooperativo de ahorro y crédito ha posibilitado el acceso al crédito a los sectores de la economía popular que han sido excluidos del sector financiero formal, convirtiéndose así en un elemento dinamizador de la economía nacional, el aparato productivo en particular, fortaleciendo el tejido social en los territorios;

Que, es necesario dotar a las cooperativas de ahorro y crédito de un marco jurídico que les permita desenvolverse dentro de los principios, valores y fines cooperativistas, en el marco de su objeto social de intermediario financiero cooperativo;

Que, la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero en su artículo 212 establece que mediante decreto ejecutivo se reglamentará la constitución, organización, funcionamiento y liquidación, así como las facultades de competencia y control de la Superintendencia de Bancos y Seguros respecto de las cooperativas de ahorro y crédito que realizan intermediación financiera con el público; y,

En ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 147 número 13 de la Constitución de la República del Ecuador, y 212 de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero.

4.5.4 Factor tecnológico.

Tecnología de la información.-El crecimiento de la cooperativa con nuevos socios, servicios y productos, hace que el departamento de tecnología de la información juegue un papel muy importante. El apoyo de administración es importante para la implementación de una tecnología de punta, con el fin de buscar día tras día el mejoramiento continuo en el manejo de la información cuya adaptabilidad en nuestra sociedad se ve reflejada en la

oportunidad para ofrecer nuevos productos y servicios que se acoplen a la mayor parte de requerimientos de nuestros socios.

El contexto de cambio tecnológico, el departamento de TL, en conjunto con la administración, está innovando y brindando a nuestros clientes internos y externos servicios basados en las comunicaciones móviles e internet, a fin de aprovechar tecnologías para hacer de la cooperativa su instrumento de desarrollo, llegando a servir a los clientes directamente en sus hogares y lugares de trabajo.

SAN JOSÉ ON LINE Y CANALES ADICIONALES DE INFORMACIÓN

1. Renovada página web, visítanos en:

www.coopsanjose.fin.ec

- Realice cálculos en línea en el simulador de depósitos a plazo fijo
- Escríbanos sus: quejas, reclamos, comentarios y sugerencias.
- Infórmese de nuestros productos, servicios y promociones

2. Síguenos a través de Facebook.

www.facebook.com/coopsanjose Ltda

3. Mensajería móvil cuando realice sus transacciones a través del cajero automático

4. Recaudaciones en línea a través de dispositivos móviles

4.6 Organismos de control.

Los organismos de control actual se debe reportar las operaciones realizadas por esas institución son: Superintendencia de bancos y seguros, Superintendencia de economía popular y solidaria

4.7 Capacidad Administrativa.

La administración ha realizado un plan estratégico con un tiempo de tres años lo cuales se evalúan para establecer nuevas estratégicas.

Cada oficina debe instituir normas y acciones para cumplir las metas diseñadas mediante el siguiente concepto:

Evaluar los niveles de cumplimiento de la planificación estratégica con la finalidad del mejoramiento institucional.

Con el cual se debe planificar ejecutar los procesos administrativos con una constante evaluación para innovar y cumplir con los objetivos trazados

4.7.1 Planeación.

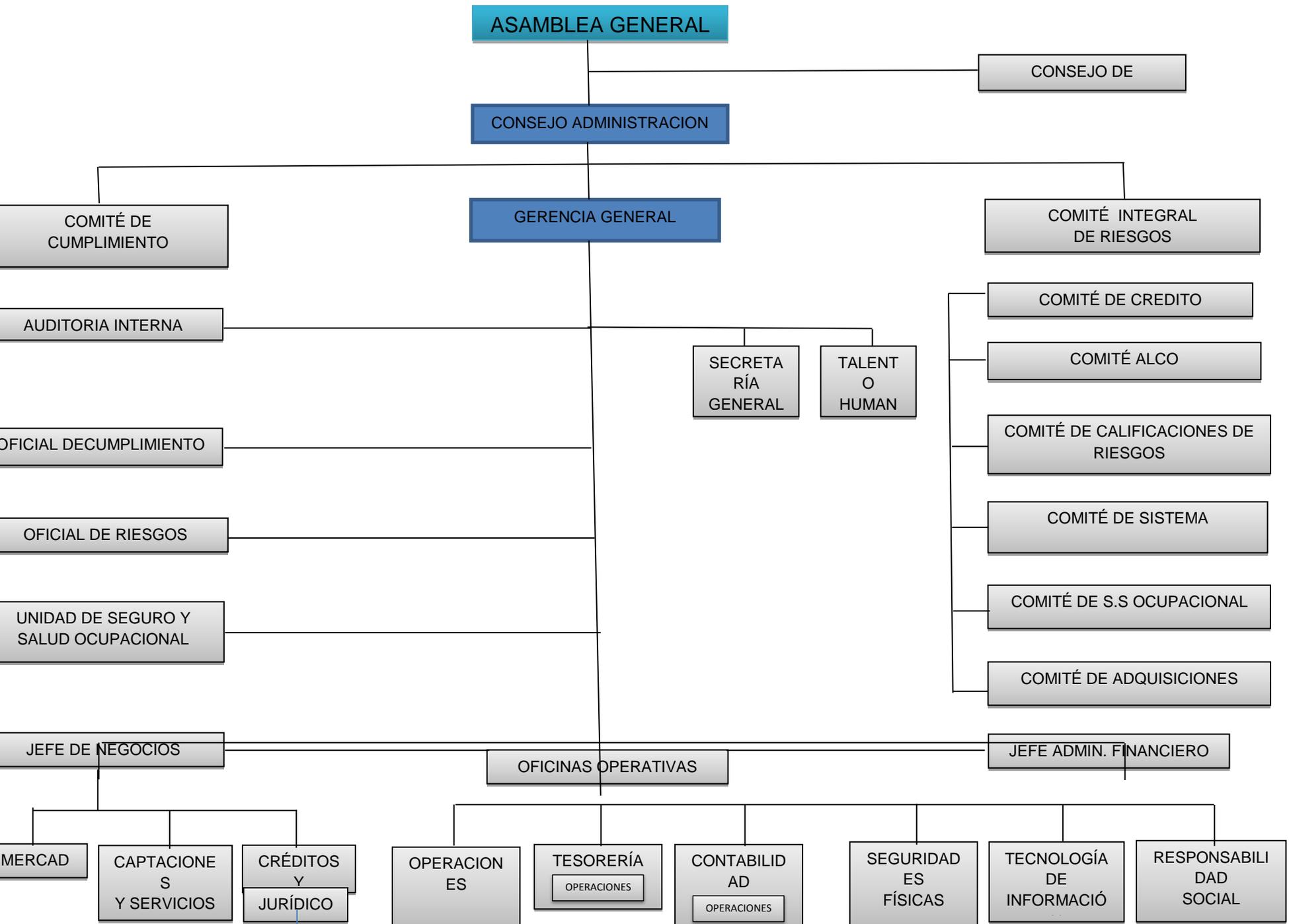
Objetivo Macro.-Alcanzar al 2016 una rentabilidad sobre los activos no menor al 2%.

Perspectiva Financiera.

1. Crecimiento en captaciones.
2. Estructura de los Pasivos.
3. Gestión de crecimiento.
4. Solvencia patrimonial.
5. Estructura de las líneas de negocio.
6. Perspectiva del Mercado.
7. Satisfacción y fidelidad de los clientes.
8. Fortalecer la gestión integral del Gobierno Social de la Cooperativa.
9. Perspectiva organizacional.
10. fortalecer la gestión integral y Gobierno Integral y Gobierno corporativo de la Institución.
11. Fortalecer la gestión tecnológica.
12. Perspectiva del cliente Interno.
13. Salud ocupacional y satisfacción del cliente.

4.7.2 Organización

GRAFICO 2 Organización



4.7.3 Dirección

La dirección está encaminada a cumplir con los principios cooperativos y como se muestra en la gráfica teniendo como encargados las siguientes personas.

Miembros de Consejo de Administración.

Presidenta: Srta. Lillya del Carmen Jiménez Tacle

Vicepresidente: Msc. Guido Francisco Moreno del Pozo

Vocal: Lic. Concepción María Mora Abril.

Vocal: Ing. Délima Graceliana Averos Gavilánez

Vocal: Ing. Jymmy Lenin Lara Remache.

Secretaria: Lic. Gloria Beatriz Bósquez Guillín

Miembros del Consejo de Vigilancia.

Presidente: Sr. Marco Vicente Sanabria Pilcolema

Secretaria: Ing. Laura Elizabeth Andrade Real

Vocal: Ing. Wilson Reinaldo Borja Naranjo

Gerencia general.

Ing. Cesar Capuz.

4.7.4 Control

La implementación de departamento de cumplimiento mediante resolución de la superintendencia de bancos y seguros cumpliendo así con la norma y sus funciones principales son la siguiente:

El Encargado o Jefe de Cumplimiento

Según la norma se ha establecido un miembro ejecutivo o directivo con la responsabilidad general de coordinar la identificación y administración del riesgo de cumplimiento de la cooperativa y de supervisar las actividades del personal de otras unidades de cumplimiento. Este documento utiliza el título de “jefe de cumplimiento” para describir este cargo.

La naturaleza de la línea de información u otra relación funcional entre el personal que ejecuta las responsabilidades de cumplimiento y el jefe de cumplimiento dependerá de cómo la cooperativa escogió organizar su función de cumplimiento. El personal de la unidad de cumplimiento que reside en unidades operativas o en subsidiarias locales podrá tener un conducto de comunicación con la administración de la unidad operativa o con la gerencia local. Esto no es objetable, dado que dicho personal también tiene una línea de comunicación a través del jefe de cumplimiento con relación a sus responsabilidades de cumplimiento. En casos donde la función de cumplimiento reside en unidades de apoyo independientes (e.g. legal, control financiero, administración de riesgo), un conducto separado de comunicación del personal de estas unidades a la jefatura de cumplimiento posiblemente no sea necesario. Sin embargo, estas unidades deben cooperar muy de cerca con la jefatura de cumplimiento para asegurar que ésta puede desempeñar sus responsabilidades eficazmente.

El jefe de cumplimiento puede o no ser un miembro de la gerencia superior. Si el jefe de cumplimiento es un miembro de la gerencia superior, él o ella no deben tener responsabilidades de negocio directas. Si el jefe de cumplimiento no es un miembro de la gerencia superior, él o ella deben tener un conducto de comunicación directa a un miembro de la gerencia que no tenga responsabilidades comerciales directas.

El supervisor del banco y el Directorio deben ser informados cuando el jefe de cumplimiento toma o deja el cargo y, si el jefe de cumplimiento está dejando el cargo, las razones de su salida. Para bancos internacionalmente activos con oficiales de cumplimiento locales, el supervisor del país anfitrión debe ser de igual manera informado de la llegada o b salida del jefe de cumplimiento local.

Conflicto de Interés.-La independencia del jefe de cumplimiento y de cualquier otro personal que tenga responsabilidades de cumplimiento puede ser socavada si éstos son puestos en una posición donde exista un conflicto real o potencial entre sus responsabilidades de cumplimiento y sus otras responsabilidades. El Comité prefiere que el personal de la función de cumplimiento desempeñe solo responsabilidades de cumplimiento. El Comité reconoce, sin embargo, que esto no sea factible en bancos pequeños, unidades comerciales pequeñas o en subsidiarias locales. Por ello, en estos casos, el personal de la función de cumplimiento podrá desempeñar otras tareas (distintas a las de cumplimiento), con tal de que los potenciales conflictos de interés sean eludidos.

La independencia del personal de la función de cumplimiento puede ser también socavada si su remuneración está relacionada con el desempeño financiero de la línea comercial sobre la que ejercen responsabilidades de cumplimiento. Sin embargo, la remuneración relacionada con el desempeño financiero del banco como un todo debería ser generalmente aceptable.

Acceso a información y personal.- La función de cumplimiento debe tener el derecho por su propia iniciativa de comunicarse con cualquier miembro del personal y obtener acceso a cualquier registro o archivos necesarios para permitirle cumplir sus responsabilidades.

La función de cumplimiento debería ser capaz de llevar a cabo sus responsabilidades bajo su propia iniciativa en todos los departamentos del banco en los que existe riesgo de cumplimiento. Debería tener el derecho de conducir investigaciones de posibles incumplimientos a la política de cumplimiento y de pedir asistencia de especialista dentro

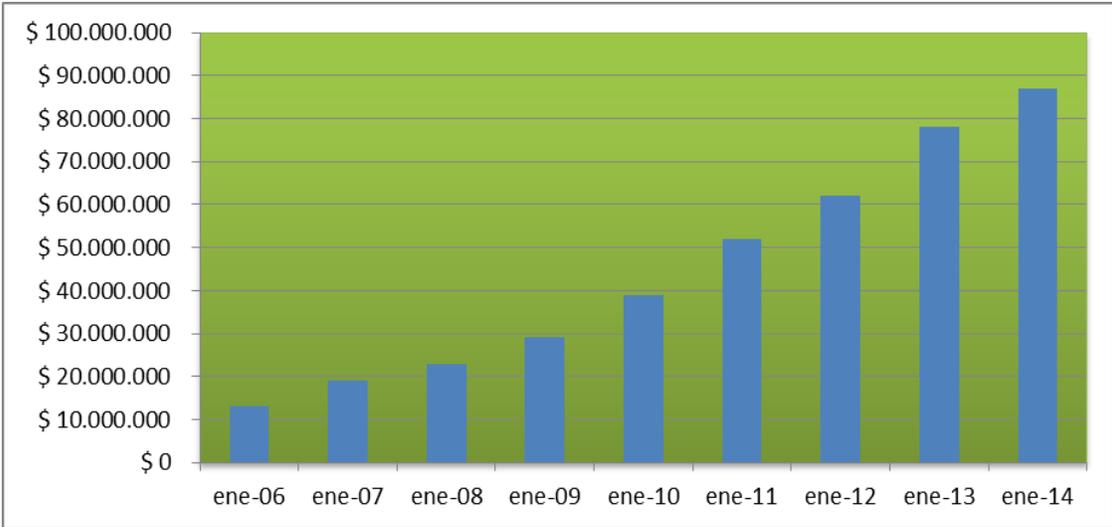
del banco (e.g. legal o de auditoria interna) o de involucrar especialistas externos para que realicen esta tarea de ser apropiado.

La función de cumplimiento debe ser libre de informar a la gerencia superior de cualquier irregularidad o de posibles incumplimientos descubiertos en sus investigaciones, sin temor a la represalia o desaprobación de la gerencia o de otros miembros del personal.

4.8 Capacidad Financiera

INFORMACIÓN DE SITUACIÓN FINANCIERA

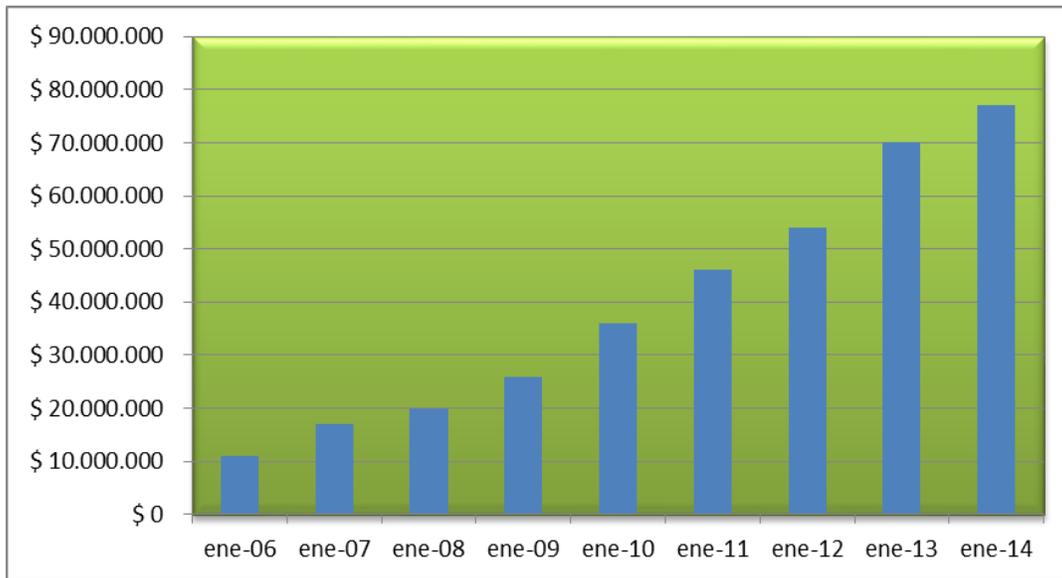
GRAFICO 3 Activos



Fuente: Coop. San José Ltda. Activos

LOS ACTIVOS.- a nivel consolidado han demostrado un incremento representativo en estos últimos nueve años, tomando como base desde el 2006 con un total en activos de \$ 14.869.692,00 hasta el 30 de septiembre del presente año tenemos \$ 86.709.590,00 existe un crecimiento de \$ 71.839.898,00 lo que significa que nuestra institución tiene un aumento anual promedio de \$ 8.979.987,00 que corresponde el 25 % anual, la composición de los activos está por la cuenta 11-fondos disponibles, 13-inversiones, 14-cartera de crédito, 16-cuentas por cobrar,18-propiedades y equipo y la cuenta19-otros activos.

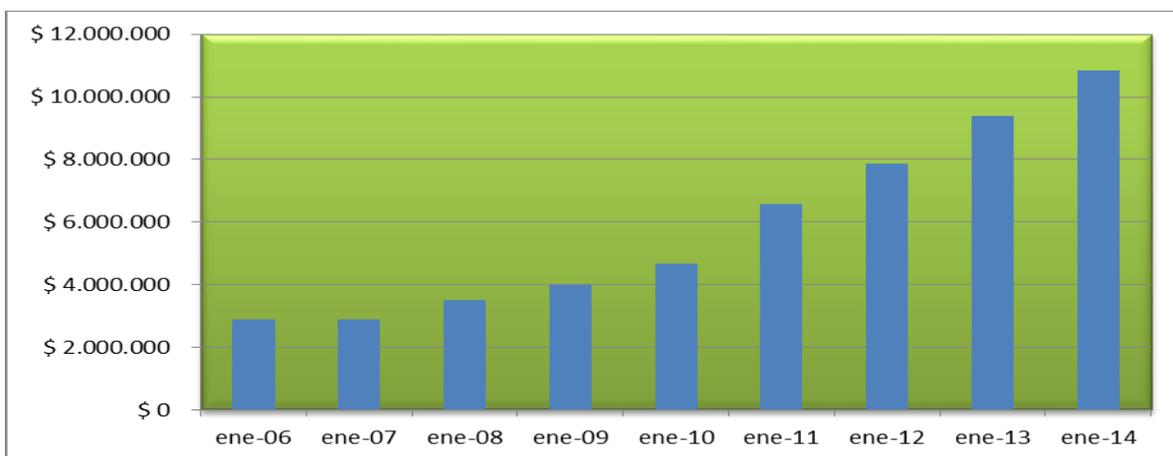
GRAFICO 4 Pasivos



Fuente: Coop. San José Ltda. Pasivos.

EN LOS PASIVOS.- su incremento desde el 2006 a septiembre 2014 es de \$ 64.413.512,00 que significa el 26 % , observamos que existe un promedio de crecimiento de \$ 8.051.689,00 anual, dentro de los pasivos consta la cuenta 21-obligaciones con el público, 25-cuentas por pagar, 26-obligaciones financieras y la cuenta 29-otros pasivos podríamos decir que su crecimiento es considerable.

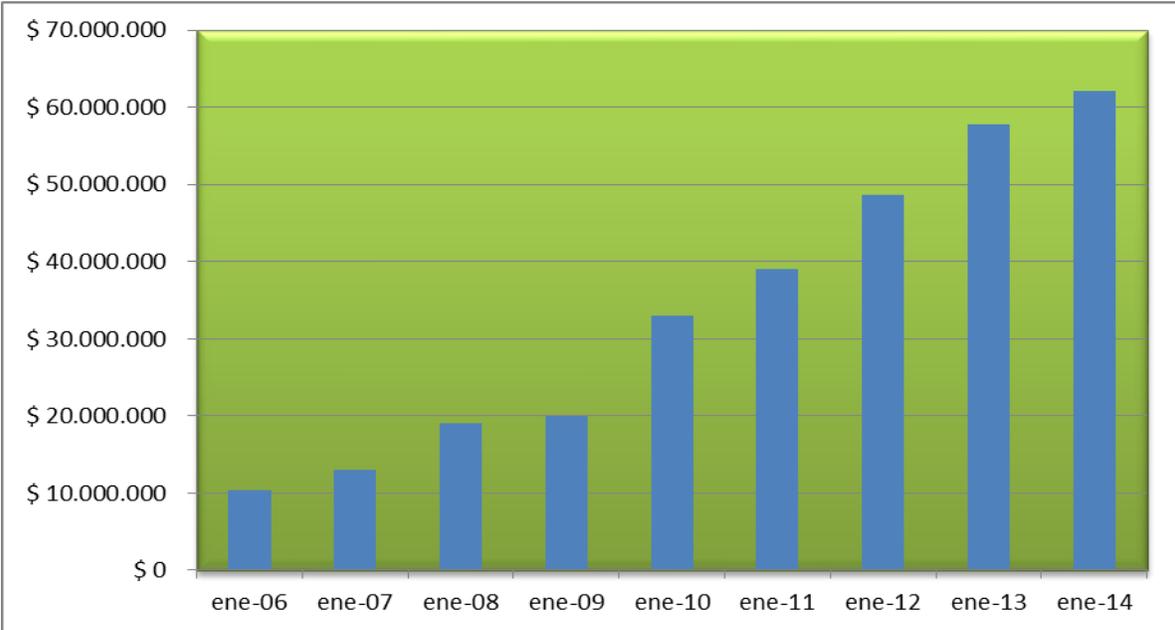
GRAFICO 5 Patrimonio



Fuente: Coop. San José Ltda. Patrimonio

EL PATRIMONIO.-Es la mayor fortaleza que posee nuestra institución existe un crecimiento por \$ 7.426.385,00 durante el 2006 a septiembre 2014 que corresponde el 17 % con un promedio de incremento anual de \$ 928.298, esto se debe a la asentada decisión de los señores miembros de la asamblea general en tomar cada año de los excedentes después de impuestos de ley, el 80% para reserva legal irrepetible, lo que ayuda a que nuestro patrimonio siga creciendo, el patrimonio está constituido por la cuenta 31-capital social 33-otros aportes patrimoniales y la cuenta 35-superhavit por valuaciones.

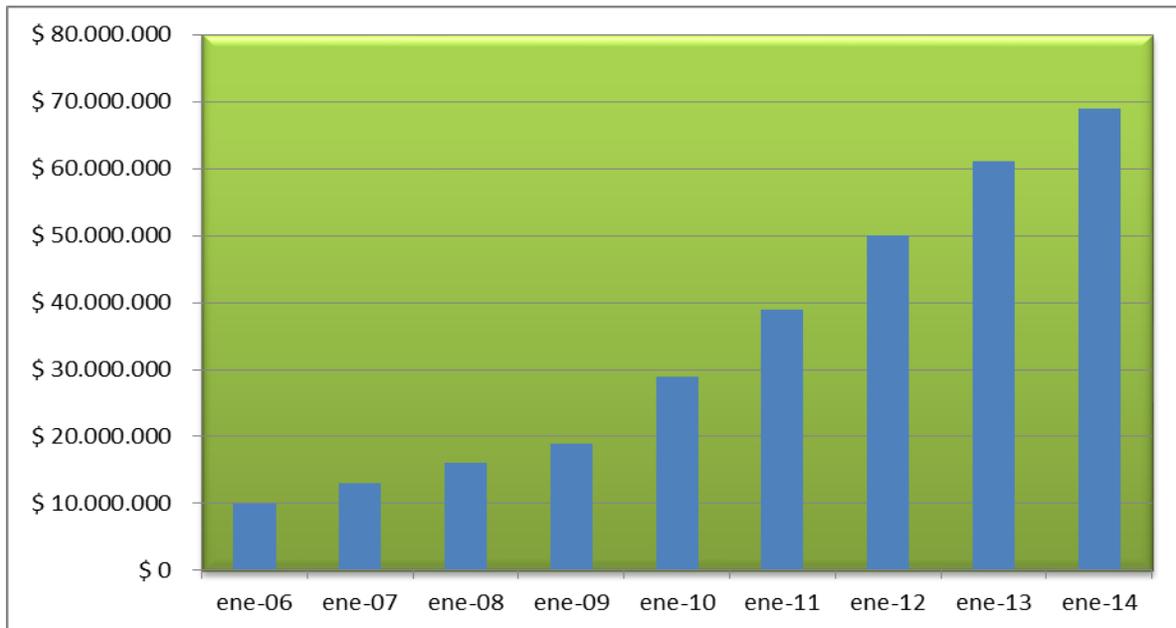
GRAFICO 6 Colocaciones



Fuente: Coop. San José Ltda. Colocaciones.

LAS COLOCACIONES.- representada por la cartera de crédito de consumo vivienda y microcrédito, durante el periodo 2006 a septiembre 2014 obtuvo un crecimiento absoluto de \$ 50.790.659,00 con un porcentaje del 24% anual, un aumento promedio de \$ 6.348.832, cabe señalar que la cartera total que representa nuestro mayor activo corresponde el 77,36% frente al total de activos al tercer trimestre 2014.

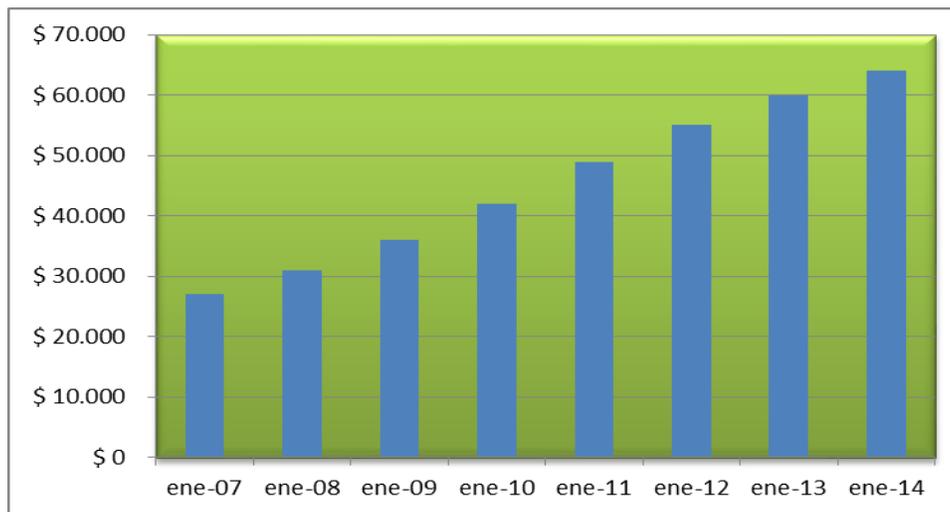
GRAFICO 7 Captaciones



Fuente: Coop. San José Ltda. Captaciones.

LAS CAPTACIONES.- representa las cuentas 21.01-depósito a la vista y la cuenta 21.03-depósito plazo fijo que nuestros socios realizan en la institución, su crecimiento es considerable desde el 2006 \$ 10.193.493,00 a septiembre 2014 por \$ 69.002.050,00 hemos crecido \$ 58.808.557,00 que significa un 27% anual, en promedio del \$ 7.351.070,00 de crecimiento por año.

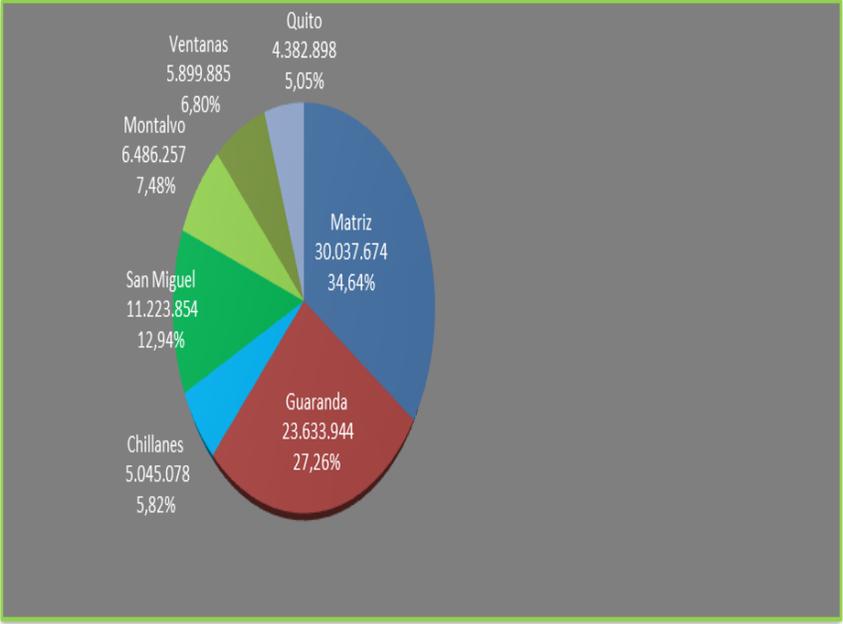
GRAFICO 8 Socios Ingresados



Fuente: Coop. San José Ltda. Socios Ingresados

EL CRECIMIENTO.- El crecimiento de socios a nivel consolidado ha demostrado un incremento representativo en estos últimos 8 años, tomando como base el 2007 con un total de 26.521 cuentas de socios, hasta el 30 de septiembre del presente año contamos con 63.619 socios, un promedio anual de 5.300 de nuevas cuentas con el 1,13% anual de crecimiento.

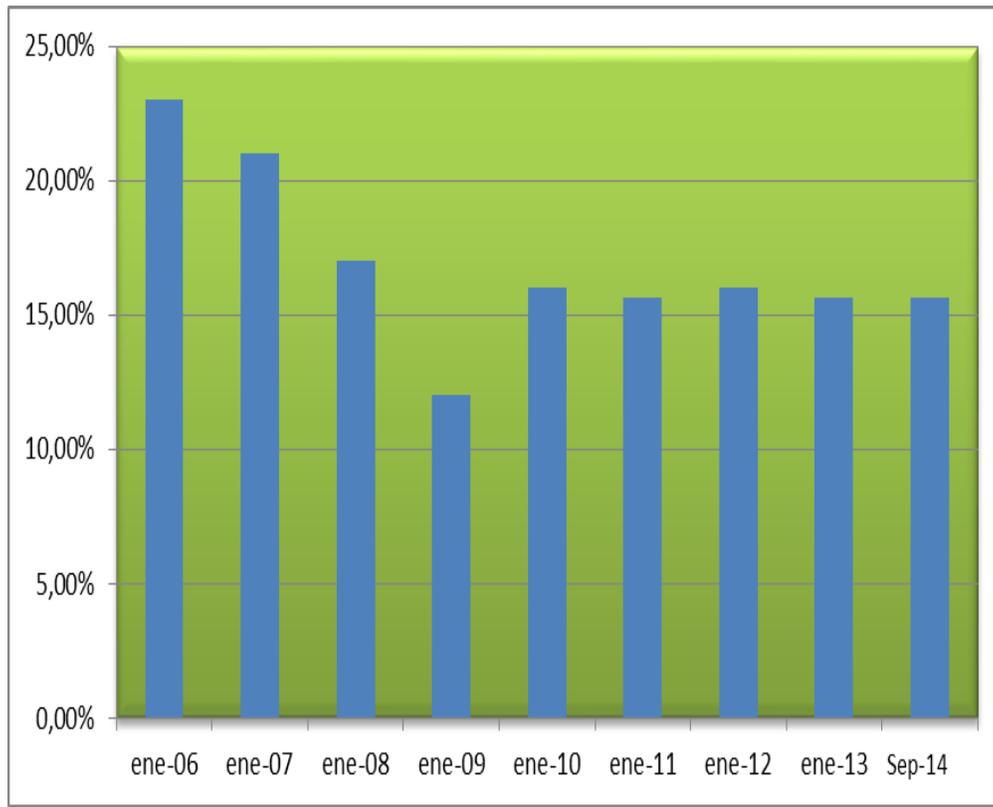
GRAFICO 9 Participación



Fuente: Coop. San José Ltda. Participación.

LA PARTICIPACIÓN.- De las oficinas operativas cumplen un papel importante con su aporte al total de activos al 30 de septiembre del 2014, la oficina matriz está en primer lugar con el 35%, un total en activos \$ 30.037.674.00, en segundo lugar está la oficina Guaranda con el 27% de participación, un total en activos \$ 23.633.944,00, en tercer lugar se encuentra la oficina San Miguel con el 13% de participación, un total de activos de \$ 11.223.854,00, en cuarto lugar le sigue la oficina Montalvo con el 7,48% de aporte, un total en activos \$ 6.486.257,00, en quinto lugar está la oficina Ventanas con un 6,80% de participación, un total de activos de \$ 5.899.885,00, en sexto lugar la oficina Chillanes con el 5.82% de participación, con activos por \$ 5.045.078,00 y en séptimo lugar está la oficina Quito con el 5.05% de aporte, con activos de \$ 4.382.898,00.

GRAFICO 10 Solvencia Patrimonial.



Fuente: Coop. San José Ltda. Solvencia Patrimonial.

CONSIDERANDO.- Que la solvencia patrimonial es uno de los indicadores importantes y para el cumplimiento de la normativa se debe monitorear de manera permanente y o presentar riesgos de solvencia la exigencia por la SEPE es que debemos mantener al menos el 9% de relación patrimonial frente a los activos ponderados por riesgos, al término se septiembre 2014 hemos alcanzado el 15,74% de solvencia patrimonial.

LOS INDICADORES FINANCIEROS

LOS INDICADORES.- financieros permiten observar la salud financiera de la institución, se hace un comparativo con el promedio de cooperativas pequeñas y promedio total 1er y 2do piso, estos indicadores son emitidos por la SEPS de las cooperativas que pertenecen al segmento 4.

Tabla 5 Indicadores Financieros

NOMBRE DEL INDICADOR	SAN JOSÉ	PROMEDIO COOP PEQUEÑAS	PROMEDIO TOTAL 1ER Y 2DO PISO	DESCRIPCIÓN
SUFICIENCIA PATRIMONIAL				
(PATRIMONIO + RESULTADOS) /ACTIVOS INMOVILIZADOS <small>(3) (6)</small>	964,63	272,58	310,09	ESTE INDICADOR NOS DICE CUANTO DE LOS ACTIVOS INMOVILIZADOS ESTÁ CUBIERTO POR EL PATRIMONIO
CALIDAD DE ACTIVOS				
ACTIVOS IMPRODUCTIVOS NETOS / TOTAL ACTIVOS	2,33	6,22	5,48	REPRESENTA QUE EL 2.33%, SE MANTIENEN COMO ACTIVOS IMPRODUCTIVOS QUE NO GENERAN INGRESOS
ACTIVOS PRODUCTIVOS / TOTAL ACTIVOS	97,67	93,78	94,52	REPRESENTA QUE EL 97.67% DE LOS ACTIVOS TOTALES ESTA UTILIZADO EN RUBROS QUE GENERAN INGRESOS Y POR TANTO SE CUMPLE CON EL OBJETIVO DE INTERMEDIACION
ACTIVOS PRODUCTIVOS / PASIVOS CON COSTO	114,13	115,43	113,46	REFLEJA EL COSTO DE INTERESES EN NUESTROS PASIVOS
INDICES DE MOROSIDAD				
MOROSIDAD DE LA CARTERA DE CREDITOS COMERCIALES	0,00	36,60	12,30	REPRESENTA LOS PORCENTAJES DE MOROSIDAD POR LÍNEA DE CRÉDITO Y AL TOTAL DE LA CARTERA DE CRÉDITO FRENTE A LA CARTERA EN RIESGO
MOROSIDAD DE LA CARTERA DE CREDITOS COMERCIALES	2,50	4,81	4,22	
MOROSIDAD DE LA CARTERA DE CREDITOS DE VIVIENDA	1,65	3,93	2,35	
MOROSIDAD DE LA CARTERA DE CREDITOS PARA LA MICROEMPRESA	6,40	7,27	7,04	
MOROSIDAD DE LA CARTERA DE CREDITOS EDUCATIVO	0,00	0,00	0,00	
MOROSIDAD DE LA CARTERA DE CREDITOS DE INVERSION PUBLICA	0,00	0,00	0,00	
MOROSIDAD DE LA CARTERA TOTAL	4,42	6,87	5,45	
COBERTURA DE PROVISIONES PARA CARTERA IMPRODUCTIVA				

COBERTURA DE LA CARTERA COMERCIAL	0,00	36,45	45,88	CORRESPONDE A LA COBERTURA DE PROVISIONES EN CADA LÍNEA DE CRÉDITO Y AL TOTAL DE LA CARTERA DE CREDITO IMPRODUCTIVA
COBERTURA DE LA CARTERA DE CONSUMO	95,21	93,82	90,63	
COBERTURA DE LA CARTERA DE VIVIENDA	103,61	86,39	104,96	
COBERTURA DE LA CARTERA DE MICROEMPRESA	82,52	91,44	88,57	
COBERTURA DE LA CARTERA EDUCATIVO	0,00	0,00	0,00	
COBERTURA DE LA CARTERA INVERSION PUBUCA	0,00	0,00	0,00	
COBERTURA DE LA CARTERA PROBLEMÁTICA	162,23	91,57	106,71	
EFICIENCIA MICROECONOMICA				
GASTOS DE OPERACION ESTIMADOS / TOTAL ACTIVO PROMEDIO ⁽³⁾	4,78	5,49	5,27	REFELEJA EL COSTO QUE REPRESENTA OPERAR LOS ACTIVOS TOTALES DE LA INSTITUCION
GASTOS DE OPERACION / MARGEN FINANCIERO	77,13	79,78	81,19	REFLEJA EL COSTO QUE REPRESENTA OPERAR EL MARGEN FINANCIERO
GASTOS DE PERSONAL ESTIMADOS / ACTIVO PROMEDIO ⁽³⁾	2,15	2,59	2,50	REFELEJA EL COSTO QUE REPRESENTA EL RECURSO HUMANO LOS ACTIVOS TOTALES DE LA INSTITUCION
RENTABILIDAD				
RESULTADOS DEL EJERCICIO / PATRIMONIO PROMEDIO ^{(3) (8)}	10,05	9,53	9,71	MIDE EL RENDIMIENTO GENERADO POR EL PATRIMONIO DE LA INSTITUCION
RESULTADOS DEL EJERCICIO / ACTIVO PROMEDIO ^{(3) (8)}	1,16	1,42	1,31	MIDE EL RENDIMIENTO GENERADO POR EL ACTIVO TOTAL DE LA INSTITUCION
INTERMEDIACION FINANCIERA				
CARTERA BRUTA / (DEPOSITOS A LA VISTA + DEPOSITOS A PLAZO)	101,22	113,17	101,1	EL INDICE DE INTERMEDIACION, ENTENDIDO COMO RELACION CARTERA BRUTA/OBLIGACIONES CON EL PUBLICO, SITUACION QUE SE PRESENTA DEBIDO A QUE EL CRECIMIENTO EXPERIMENTADO POR LA CARTERA FUE MAYOR AL REGISTRADO POR LOS DEPOSITOS DEL PUBLICO
RENDIMIENTO DE LA CARTERA				
CARTERA DE CRÉDITOS COMERCIAL POR VENCER	0,00	10,54	10,28	REFLEJA EL RENDIMIENTO QUE SE GENERA POR LINEA DE CRÉDITO DE LA CARTERA POR VENCER
CARTERA DE CRÉDITOS DE CONSUMO POR VENCER	13,63	14,38	14,71	

CARTERA DE CRÉDITOS DE VIVIENDA POR VENCER	10,4	10,46	10,47	
CARTERA DE CRÉDITOS PARA LA MICROEMPRESA POR VENCER	18,92	19,16	19,44	
CARTERA DE CRÉDITOS EDUCATIVO POR VENCER	0,00	0,00	0,00	
CARTERA DE CRÉDITOS INERSION PUBLICA POR VENCER	0,00	0,00	0,00	
CARTERAS DE CREDITOS REFINANCIADAS	0,00	51,38	56,04	
CARTERAS DE CREDITOS REESTRUCTURADAS	0,00	11,04	16,32	
CARTERA POR VENCER TOTAL	16,27	15,94	16,23	
LIQUIDEZ				
FONDOS DISPONIBLRS/ TOTALDEPOSITOS A CORTO PLAZO	29,15	16,4	18,95	REFLEJA LA CAPACIDAD DE LA HSTITUCION RARA ATENDER SUS OBLIGACIONES A CORTO PLAZO
COBERTURA 25 MAYORES DEPOSITANTES ⁽⁵⁾	173,7	140,28	179,26	REPRESENTA LA COBERTURA QUE TENEMOS PARA NUESTROS MAYORES DEPOSITANTES
COBERTURA 100 MAYORES DEPOSITANTES ⁽⁵⁾	156,78	104,98	135,7	REPRESENTA LA COBERTURA QUE TENEMOS PARA NUESTROS MAYORES DEPOSITANTES

Fuente: Coop.San José Ltda. Indicadores Financieros.

CAPÍTULO V

ANÁLISIS Y DETERMINACIÓN DE LAS IMPLICACIONES DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL COBRO DEL DINERO ELECTRÓNICO MATRIZ DE VULNERABILIDAD A TRAVÉS DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO

5.1 Determinación de efectos

El dinero electrónico también ha dejado secuelas en el mercado de valores, ya que por primera vez en 1971 nace una bolsa de valores electrónica con la creación de NASDAQ.⁶⁹ De ahí en adelante el mercado de valores internacional cada vez se ha tornado más y más electrónico, al punto de que estos programas toman miles de decisiones financieras en cortos periodos de tiempo, que los corredores de bolsa simplemente se limitan a supervisar, o bien ejecutar. Este constituye otro ejemplo importante de cómo el dinero electrónico logra romper barreras geográficas antes insorteables.

5.2. Análisis del impacto socioeconómico

La implementación del Sistema de Dinero Electrónico en el Ecuador, es una de las propuestas económicas que tiene el gobierno para el 2014 mediante el Banco Central de Ecuador (B.C.E), que busca dinamizar la economía mediante la inclusión financiera del sector más desprotegido del país; con este cambio se minimizaría el alto índice de inseguridad, promulgando el ahorro familiar mediante una cuenta bancaria, optimización de tiempo y recursos en pagos de servicios básicos e impuestos, de esta manera mejoraría la economía del país, haciendo que el dinero sea más dinámico en la circulación. Se analizará los diferentes factores económicos que incidirían en la implementación de este nuevo sistema monetario.

En el Ecuador menos de la mitad de la población hace sus transacciones a través de una cuenta bancaria. A pesar de los esfuerzos de los bancos por llevar cada vez más sucursales o cajeros automáticos a zonas rurales o periféricas, buena parte de la ciudadanía

se maneja (financieramente hablando) por fuera del sistema bancario. De otro lado, existen 17,5 millones de líneas telefónicas en el país —más que el número de habitantes—, y las ventajas de las nuevas tecnologías amplían su uso a más ámbitos de la vida humana. Con esa base surge la idea del dinero electrónico no solo en el Ecuador sino en otros países del mundo como Paraguay, Perú, Kenia, Filipinas, por citar unos ejemplos. Buena parte de la ciudadanía tiene acceso a un teléfono celular, no así a una cuenta bancaria. Con el dinero electrónico se incluirán más personas a un sistema de pagos más sencillo, eficiente, seguro, que solo requiere de un mensaje de texto. Los billetes se canjearán, si así lo quiere el usuario, por dinero electrónico para ahorrar tiempo y comisiones, ganar seguridad a la hora de transportar efectivo, hacer transacciones inmediatas a cualquier hora del día, etc. El proyecto es tan atractivo que nació en otras naciones por iniciativa del sector privado. Son empresas telefónicas, a veces aliadas con bancos, las que ofrecen el servicio. En el Ecuador, el Banco Central organizará y respaldará el sistema y garantizará mínimos costos de operación.

El Banco Central de Ecuador, define la inclusión financiera como “El *Acceso a servicios financieros de calidad, a menor costo y cerca de su lugar de trabajo o domicilio, por parte de la población*” (Banco Central de Ecuador, 2013). Por ello que se establecieron mecanismos innovadores como el “Dinero Móvil” y la “Red de Redes”, esta última incluía Corresponsales no bancarios liderados por *Mi vecino* con 3900 puntos, y seguido del *Banco del Barrio* con 3821 puntos, que de una u otra manera acercaron las instituciones bancarias en zonas rurales y sectores marginados, para que las personas pudieran gozar de los beneficios del Sistema Financiero. No obstante, aún existe una brecha financiera que el gobierno se proyecta a disminuir a través del Banco Central del Ecuador, con la implementación del Sistema de Dinero Electrónico, donde una persona natural podrá aperturar una Cuenta de Dinero Electrónico y vincular a la misma un monedero electrónico, con el cual tendrá la posibilidad de realizar transacciones de pagos de servicios básicos, compra de productos, Transferencias, retiros, depósitos et al. De esta manera el ciudadano se incorpora al SISTEMA, beneficiándose de:

1. *Reducidos costos de transacción:* De acuerdo con el Artículo 308 de la Constitución de la Republica, donde se menciona que las actividades financieras son un servicio

de orden público, en consiguiente el BCE en su directorio N°. 048-2013, establece \$0,04USD por cada transacción relacionadas con transferencias en la misma institución u otras instituciones.

2. *Acceso a productos financieros*: Integrándose al sistema gozaran de los servicios que ofrece las instituciones bancarias y a su vez contarán con un historial crediticio.
3. *Acceso a las redes de gobierno* : Los ciudadanos beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano, obtendrá su ayuda social a través del Sistema, así como los sueldos de todos los empleados públicos integrando a instituciones públicas como El ministerio de Inclusión Económica y Social y el Ministerio de Relaciones Laborales.

Actores claves

- 1- Emisor y Administrador (BCE).
- 2- Entidades reguladoras.
- 3- Canales tecnológicos - Operadoras telefónicas fijas y móviles, operadores satelitales, operadores eléctricos, operadores TV, otros.
- 4- Macroagentes - empresas, organizaciones e instituciones públicas y privadas; instituciones financieras y del sistema popular y solidario; que en su modelo de negocio mantienen una red de establecimientos de atención al cliente y están en la capacidad de adquirir dinero móvil, distribuirlo o convertirlo en especies monetarias conforme los procedimientos que establecidos por el BCE.
- 5- Centros transaccionales - Todas las oficinas de atención de los Macroagentes, directas o corresponsales.
- 6- Personas.

5.3 Diferenciación de los beneficios y ventajas de la implementación de este sistema

Las principales ventajas en la implementación de este sistema podemos observar

- Inclusión Financiera: Alrededor del 40% de la PEA (población económicamente activa) no tiene una cuenta bancaria.
- Seguridad: Evitar llevar dinero en efectivo en el bolsillo, protección con claves personalizadas.
- Menores costos de transacciones que en el sector financiero.
- Mayor accesibilidad: Existe gran cantidad de líneas celulares activas en el país.
- No requiere internet.
- Permitirá realizar pagos a través de cualquier teléfono celular.
- Utiliza el servicio sin necesidad de una cuenta bancaria.
- El dinero electrónico podrá ser canjeado por dinero físico en el momento que el usuario lo desee.
- Ahorro de tiempo.
- Funcionará 24 horas, los 7 días de la semana.

El sistema de Dinero Electrónico, se proyecta como una herramienta que permitirá no solo beneficiar a las instituciones financieras en este caso a la Cooperativa de Ahorro y Crédito San José Ltda. También permitirá beneficiar a la población ecuatoriana más vulnerable, incluyéndola en el sistema financiero con la apertura de una cuenta vinculada a un monedero electrónico, con el cual podrá realizar transacciones de pagos de servicios básicos, transferencias, retiros, depósitos, cobros de beneficios gubernamentales como el Bono de desarrollo humano. De esta manera el ciudadano formará parte del sistema económico y financiero del país.

El Dinero Electrónico en el Ecuador, permitirá realizar pagos en dólares de los Estados Unidos de América a través de cualquier teléfono celular, sin la necesidad de contar con servicio de datos, ni con una cuenta en una entidad financiera, para poder tener dólares electrónicos siempre será necesario acreditar dólares físicos y a su vez, este dinero electrónico podrá ser canjeado en todo momento por dinero físico y viceversa a través de los centros de transacción asociados al sistema. Además, se podrá transferir en todo momento desde cuentas del sistema financiero o cooperativo (Banco Central del Ecuador, 2014).

5.4 Análisis de vulnerabilidad

Tabla 6 Matriz de vulnerabilidad

MATRIZ DE VULNERABILIDAD								
AMENAZAS	DESINTERES EN LA APLICACIÓN DE POLITICAS CLARAS EN EL MANEJO DEL DINERO ELECTRONICO	COMPETENCIA DESLEAL	CRISIS ECONOMICA Y POLITICA	NO APLICAR LAS RECOMENDACIONES O SEGUIMIENTOS A LAS POLITICAS CREDITICIAS	CONTAR CON LOS SISTEMAS OPERATIVOS ADECUADOS PARA EL MANEJO DEL DINERO ELECTRONICO	ELEVADAS TASAS DE COBRO	TOTAL	CLASIFICACIÓN DE IMPORTANCIA
DEBILIDADES								
FALTA DE PERSONAL ESPECIALIZADO	1	1	3	3	3	3	14	4
FALTA DE UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL EN EL MANEJO DE LOS SISTEMAS TECNOLOGICOS PARA LAIMPLEMENTACIÓN DEL DINERO ELECTRONICO	3	5	3	5	1	3	20	1
FALTA DE SISTEMAS INFORMATICOS	1	3	3	3	1	5	16	3
FALTA DE SEGUIMIENTO DEL NIVEL JERARQUICO EN LOS PROCESOS DEL NUEVO SISTEMA	1	1	1	5	1	3	12	6
DESINTERES POR PARTE DEL DIRECTORIO EN LA BUSQUEDA DE CONVENIOS	3	3	1	1	3	3	14	5
FALTA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL EN LA VIGILANCIA DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PAGO DEL BDH A TRAVES DEL DINERO ELECTRONICO	3	3	3	3	3	3	18	2
TOTAL	12	16	14	20	12	20		
CLASIFICACION E IMPORTANCIA	6	2	4	3	5	1		
PUNTUACIÓN DEL IMPACTO								
5	ALTO IMPACTO							
3	MEDIO IMPACTO							
1	BAJO IMPACTO							

Al haber realizado la matriz de vulnerabilidad, se puede definir las principales debilidades y amenazas que influyen con mayor fuerza en la cooperativa.

Las principales amenazas de la cooperativa San José Ltda. Son:

- a. Falta de personal especializado
- b. Falta de un programa de capacitación en el manejo de los sistemas tecnológicos para la implementación del dinero electrónico.
- c. Falta de seguimiento del nivel jerárquico en los procesos del nuevo sistema.
- d. Desinterés por parte del Directorio en la búsqueda de convenios
- e. Falta de un proceso de implementación del pago del Bono de Desarrollo humano a través del dinero electrónico

En cuanto a las debilidades se puede distinguir:

- a. El desinterés en la aplicación de políticas claras en el manejo del dinero electrónico.
- b. La competencia desleal que existe.
- c. La crisis económica y política que actualmente vive el país es una amenaza latente para las instituciones financieras del país y en especial para la Cooperativa San José Ltda.
- d. El no aplicar las recomendaciones o seguimientos a las políticas crediticias
- e. Elevadas tasas de cobro

5.5 Análisis FODA

La matriz FODA en la cual se analizan las fortalezas y debilidades internas y las oportunidades y amenazas externas a la organización; fue establecida según la propuesta de implementar un nuevo proceso en las gestiones y actividades de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de la cual se tomó la muestra para la presente investigación.

Cabe indicar que la priorización de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas se realizó considerando el nivel de impacto y afectación a la institución,

actividades que se efectuó mediante una matriz de puntajes, la misma que fue calificada por las áreas de negocio y soporte de la entidad.

Tabla 7 Matriz FODA

INTERNOS	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
Trato personalizado con el cliente.	Carencia de un manual de procedimiento para la implementación del sistema del pago del BDH a través del dinero electrónico.
Conocimiento del cliente y factibilidad en la implementación de nuevos procesos.	No contar con acreditación macro agente.
Disponibilidad de nuevos sistemas tecnológicos.	Falta de automatización del proceso.
Posee el 30% de la cartera de la Provincia Bolívar.	Personal no profesional, sin capacitación y un gran porcentaje sin experiencia.
Niveles bajos de cartera incobrable.	Insuficiente espacio físico e inadecuada distribución, para una óptima prestación de servicios. .
	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de una estructura funcional que describa las actividades de cada puesto de trabajo.
	<ul style="list-style-type: none"> • Ausencia de procedimientos administrativos para la contratación de personal nuevo para la ejecución del sistema de pago del BDH a través del dinero electrónico.
EXTERNOS	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
Capacidad de endeudamiento óptima para la inversión e implementación del sistema de cobro y pago electrónico.	Deficiente gestión de recursos financieros.

Disponibilidad de cooperación técnica y financiamiento nacional.	<ul style="list-style-type: none"> Falta de continuidad en cuanto al manejo de procesos externos tanto administrativos como financieros por parte de las administraciones siguientes
Convenios con Instituciones Nacionales con fines de servicio.	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia en la aplicación de un nuevo proceso de gestión
ESTRATEGIAS (FO)	ESTRATEGIAS (DO)
<ul style="list-style-type: none"> Gestionar con instituciones nacionales para el mejoramiento de la calidad de servicios. 	<ul style="list-style-type: none"> Diseño de un sistema administrativo y financiero para el adecuado manejo de los recursos con los que cuenta la institución.
	<ul style="list-style-type: none"> Buscar financiamiento con organizaciones nacionales para la adquisición de equipos actualizados e infraestructura física y tecnológica.
	<ul style="list-style-type: none"> Orientación de recursos financieros encaminados a proyectos de desarrollo social y de infraestructura, para atender a sectores priorizados.
ESTRATEGIAS (FA)	ESTRATEGIAS (DA)
<ul style="list-style-type: none"> Con el conocimiento que se adquiriera al implementar el proceso de pago con moneda electrónica se podrá brindar un excelente y eficaz servicio. 	<ul style="list-style-type: none"> Mejoramiento de los actuales procesos administrativos y financieros a través de un manual de gestión Administrativo y Financiero diseñado en base a las normas legales del Código monetario.
<ul style="list-style-type: none"> Contratación de personal competente para el manejo eficiente de los recursos. 	<ul style="list-style-type: none"> Garantizar la estabilidad laboral del personal para no incrementar el nivel de desempleo.
	<ul style="list-style-type: none"> Capacitación permanente a los empleados de la Cooperativa en atención al cliente y sistemas informáticos relacionados con el proceso de la moneda electrónica.

Fuente: Edison Eduardo Aguilar Paredes. Coop. San José Ltda.-Matriz FODA

CAPÍTULO VI

ANÁLISIS Y DETERMINACIÓN DE LAS IMPLICACIONES DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL COBRO DEL DINERO ELECTRÓNICO MATRIZ DE VULNERABILIDAD A TRAVÉS DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO

6.1 Limitaciones.

- Lo beneficiarios del bono de Desarrollo Humano que realizan el cobro del bono en la cooperativa tipo en la Provincia de Bolívar Ecuador, en mes de abril 2015
- Falta de cooperación de los beneficiarios del bono al momento de encuestarlos.
- Falta de información por parte de los organismos públicos.
- Falta de apertura para obtener información cooperativa tipo de estudio.

6.2. Impactos positivos de la implementación del dinero electrónico dentro de la sociedad.

La implementación del dinero electrónico en la sociedad mejora la capacidad del sistema económico creando más opciones de pago creado para impulsar las industrias para adaptarse cambiando sus procesos e obtener beneficios, además brinda la posibilidad de bancarizar a un gran sector de la población generando en ellos varias oportunidades de desarrollo.

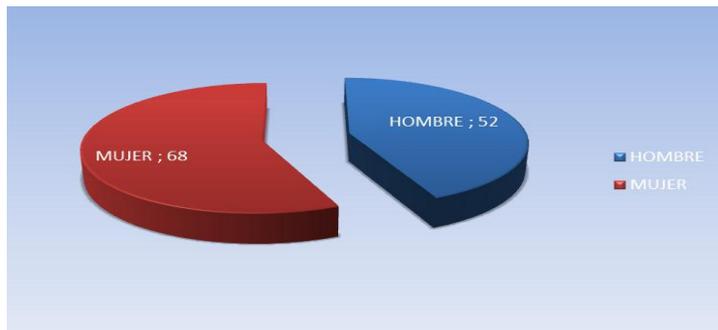
6.3. Impactos negativos de la implementación del dinero electrónico dentro de la sociedad.

La implementación del dinero electrónico en la sociedad existe la posibilidad de la vulnerabilidad del segmento a cual va dirigido por su excesiva confianza los hace propensos para estafas asimismo la desconfianza de este sector en el sistema.

6.4. Análisis de resultados

1.- ¿Resultado de la encuesta sobre el cobro del bono solidario por medio del dinero electrónico?

GRAFICO 11 Pregunta 1



Fuente: Encuesta realizada Febrero 2015

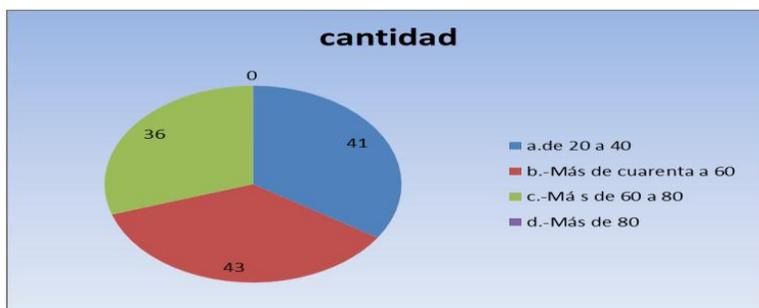
Elaboración: Edison Eduardo Aguilar Paredes

Análisis: Se demuestra que las mujeres son las que más cobran el bono solidario en la Cooperativa con un 68 % que los hombres por lo tanto se pueden capacitar a este grupo con mayor facilidad en el manejo del dinero en la Provincia Bolívar

2.- ¿Qué edad de promedio tiene?

Edad	Cantidad
a. De 20 a 40	41
b.-Más de cuarenta a 60	43
c.-Más de 60 a 80	36
d.-Más de 80	0

GRAFICO 12 Pregunta 2



Fuente: Encuesta realizada Febrero 2015

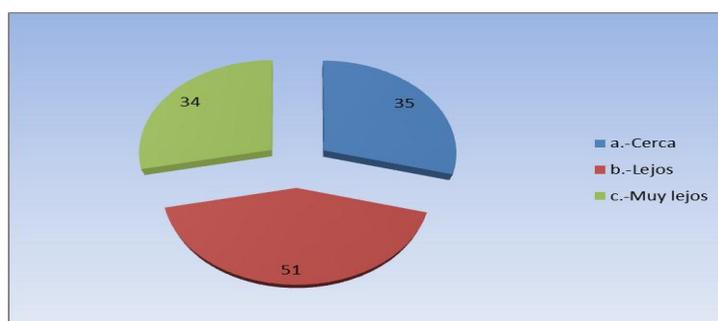
Elaboración: Edison Eduardo Aguilar Paredes

Análisis.- De los resultados obtenidos se encuentra que de 20 a 40 años existen 41 personas mientras que la cantidad más alta es de 43 personas consideradas entre 40 y 60 años

3. ¿Desde su residencia a que distancia viene para cobrar el bono?

GRAFICO 13 Pregunta 3

DESCRIPCION	CANTIDAD
a.-Cerca	35
b.-Lejos	51
c.-Muy lejos	34



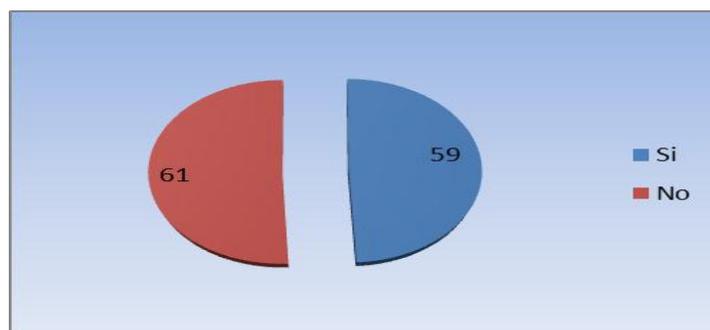
Fuente: Encuesta realizada Febrero 2015

Elaboración: Edison Eduardo Aguilar Paredes

Análisis.- Los beneficiarios de bono en esta Provincia se encuentran el 50% lejos de la financiera que cubre su necesidad

4.- ¿Tiene celular?

GRAFICO 14 Pregunta 4



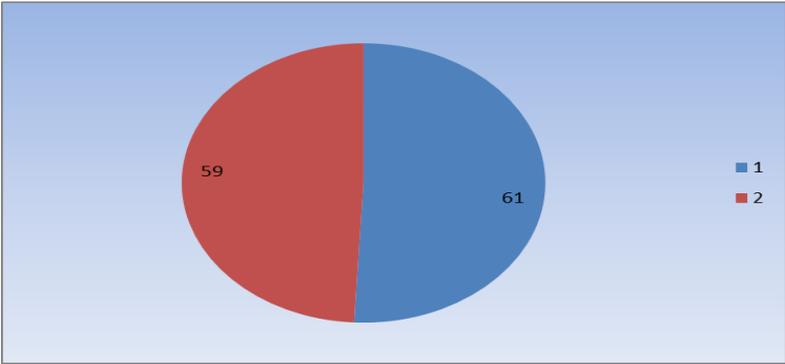
Fuente: Encuesta realizada Febrero 2015

Elaboración: Edison Eduardo Aguilar Paredes

Analisis.- Los ciudadanos que cobran e bono un 50% si tienen celular y esto nos permite predecir que pueden ser los posibles agentes que puedan utilizar el dinero electrónico para el cobro del bono solidario

5.- ¿Está dispuesto a que le enseñen a manejar correctamente el celular?

GRAFICO 15 Pregunta 5



Fuente: Encuesta realizada Febrero 2015

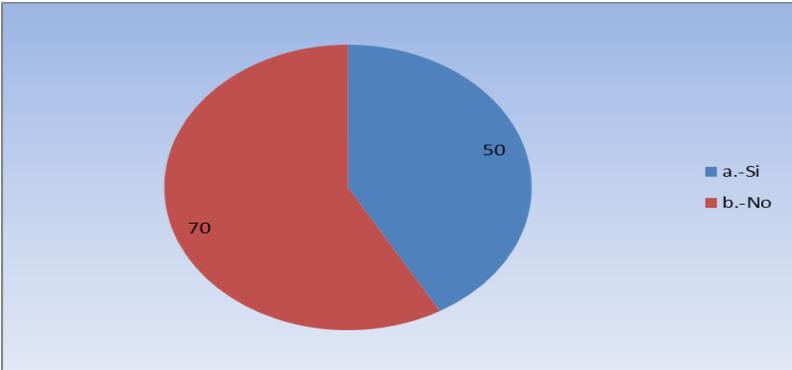
Elaboración: Edison Eduardo Aguilar Paredes

Analisis.- Los beneficiarios del bono solidario están prestos a una enseñanza del manejo del celular, con el fin de poder cobrar su bono de manera más rápida y sencilla y tenemos más de un 50%

6.- ¿Tiene conocimiento que ya existe el dinero electrónico en el Ecuador?

a.-Si	50
b.-No	70

GRAFICO 16 Pregunta 6



Fuente: Encuesta realizada Febrero 2015

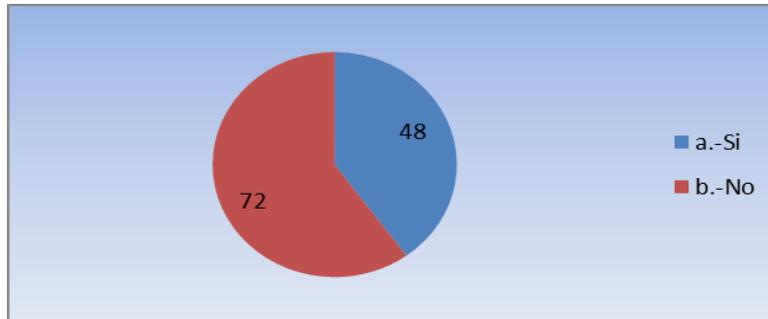
Elaboración: Edison Eduardo Aguilar Paredes

Analisis.- En esta pregunta los beneficiarios de bono tienen poca información sobre el dinero electrónico y su empleo

7.-¿Sabe que el dinero electrónico es como el dinero físico y puede cambiarlo cuando usted quiera?

a.-Si	48
b.-No	72

GRAFICO 17 Pregunta 7



Fuente: Encuesta realizada Febrero 2015

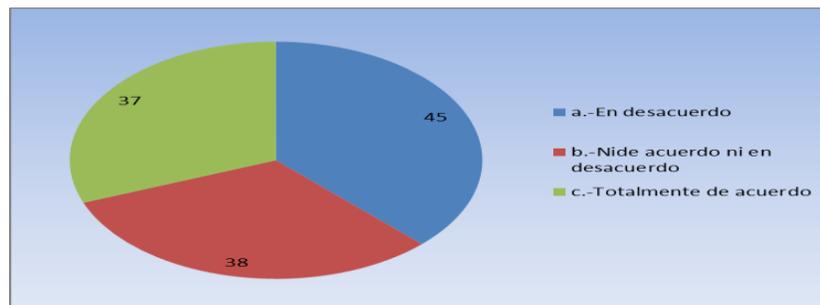
Elaboración: Edison Eduardo Aguilar Paredes

Analisis.- La mayor parte de la población encuestada desconoce el manejo del dinero electrónico seguramente por la poca información en el medio por ser un incremento reciente en el manejo financiero del país.

8.-¿Estaría de acuerdo cobrar su bono en dinero electrónico.?

DESCRIPCION	CANTIDAD
a.-En desacuerdo	45
b.-Nide acuerdo ni en desacuerdo	38
c.-Totalmente de acuerdo	37

GRAFICO 18 Pregunta 8



Fuente: Encuesta realizada Febrero 2015

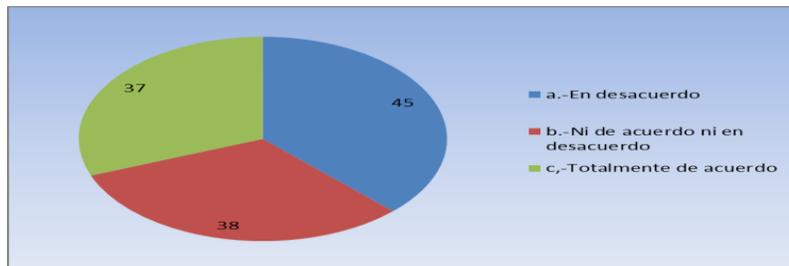
Elaboración: Edison Eduardo Aguilar Paredes

Análisis.- Cerca de un 50% de los encuestados se han manifestado en estar en desacuerdo en cobrar su bono en dinero electrónico seguramente por el desconocimiento y el manejo del celular en este caso particular

9.- ¿Está de acuerdo en crear una cuenta sin costo que le permita realizar el cobro del bono por dinero electrónico?

DESCRIPCION	CANTIDAD
a.-En desacuerdo	45
b.-Ni de acuerdo ni en desacuerdo	38
c.-Totalmente de acuerdo	37

GRAFICO 19 Pregunta 9



Fuente: Encuesta realizada Febrero 2015

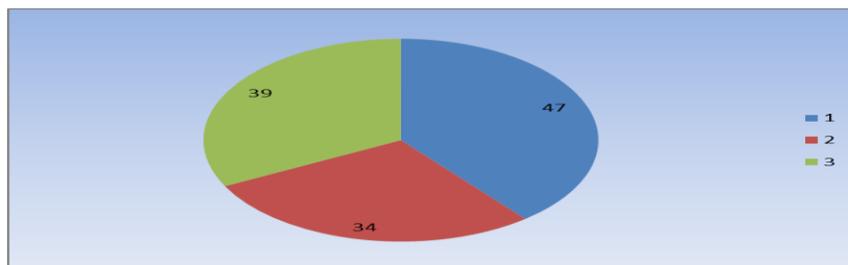
Elaboración: Edison Eduardo Aguilar Paredes

Análisis.- En esta pregunta los entrevistados han contestado estar en desacuerdo sin embargo hay un número considerado de indecisos que pueden determinar

10.-¿Considera que utilizando el celular con el sistema del dinero electrónico mejorará el servicio del bono?

DESCRIPCION	CANTIDAD
a.-En desacuerdo	47
b.-Ni de acuerdo ni en desacuerdo	34
c.-Totalmente de acuerdo	39

GRAFICO 20 Pregunta 10



Fuente: Encuesta realizada Febrero 2015

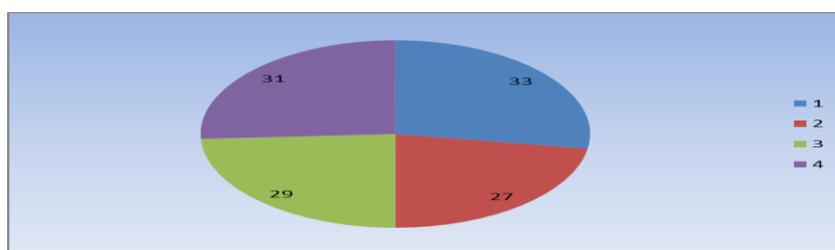
Elaboración: Edison Eduardo Aguilar Paredes

Análisis.- Según el grafico podemos apreciar que un porcentaje mayor se puede obtener a favor de la utilización del dinero electrónico si convencemos a los indecisos de este sistema en las financieras que operan con el bono solidario.

11.- ¿Cuál es el motivo por el cual usted cobra el bono en la Institución?

DESCRIPCION	CANTIDAD
a.-Atención	33
b.-cobertura	27
c.-confiabilidad	29
d.-Mejor servicio	31

GRAFICO 21 Pregunta 11



Fuente: Encuesta realizada Febrero 2015

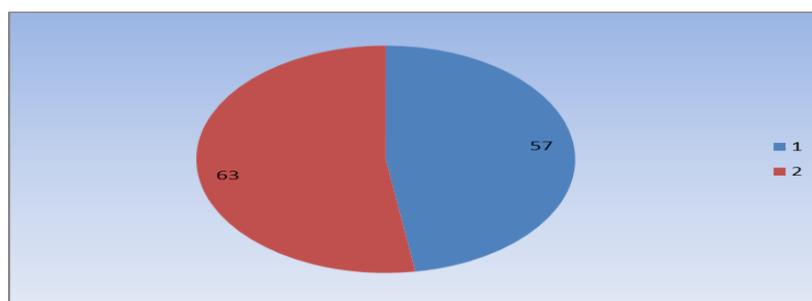
Elaboración: Edison Eduardo Aguilar Paredes

Análisis.- De acuerdo a los datos y grafico la Institución financiera esta respaldada por una fuerte creabilidad de los usuarios del cobro del bono solidario en la cooperativa por lo tanto se puede aprovechar esta situación para impulsar el uso del dinero electrónico.

12.-¿Usted es socio de la Cooperativa?

GRAFICO 22 Pregunta 12

a.-Si	57
b.-No	63



Fuente: Encuesta realizada Febrero 2015

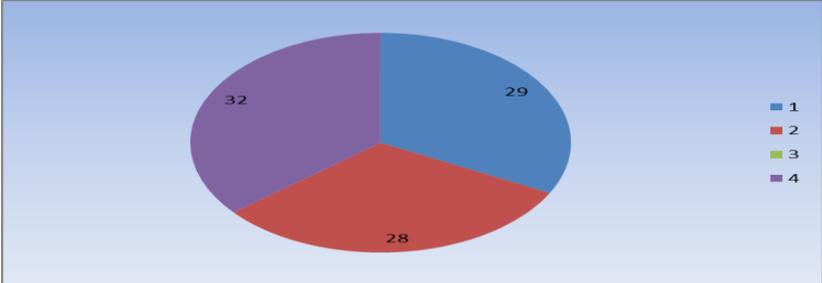
Elaboración: Edison Eduardo Aguilar Paredes

Análisis.- Según datos y gráfico podemos demostrar que hay la posibilidad de que la mayoría de los beneficiarios del bono podrán tener la posibilidad de ser socio de las Cooperativas para prestar este servicio y ser socio de la misma.

13.- ¿A considerado ser Socio de la Cooperativa?

DESCRIPCION	CANTIDAD
a.-Nada	29
b.-poco	28
c.-Frecuentemente	
d.-Siempre	32

GRAFICO 23 Pregunta 13



Fuente: Encuesta realizada Febrero 2015

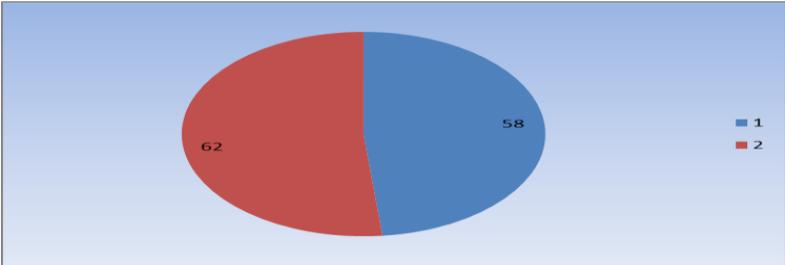
Elaboración: Edison Eduardo Aguilar Paredes

Análisis.- Los usuarios de la financiera estan considerando ser socio de las cooperativas que brindan este servicio por lo tanto con una buena publicidad y capacitación al usuario se incluiría mayores socios en las financieras

14.- ¿Además de cobrar el bono hace uso de los demás servicios de la Cooperativa?

DESCRIPCION	CANTIDAD
a,-Si	58
b.-No	62

GRAFICO 24 Pregunta 14



Fuente: Encuesta realizada Febrero 2015

Elaboración: Edison Eduardo Aguilar Paredes

Análisis.- Las personas que realizan el cobro del bono solidario desconocen los servicios que presta la cooperativa a sus afiliados por lo tanto hay que emprender una campaña masiva para que conozcan los servicios que presta la Cooperativa a sus afiliados por lo tanto hay que emprender una campaña masiva para que conozcan los servicios que presta la Cooperativa a sus socios como a sus clientes.

6.5. Conclusiones.

Finalizando el análisis de la cooperativa tipo de estudio mediante la encuesta a los beneficiarios del bono se llegó a las siguientes conclusiones:

- El sistema del dinero electrónico dinamiza el desempeño de los procesos y gestiones generando eficiencia y competitividad incluso en sectores donde no existe presencia de cobertura del sistema financiero permitiendo así no incurrir en más gasto para el estado.
- La implementación del pago del bono a través del dinero electrónico creará una gran ventaja para los beneficiarios evitarían incurrir en costo para poder cobrar este el Bono de Desarrollo Humano, siendo este proceso un beneficio tanto para las entidades financieras que lo implementen como para los beneficiarios o clientes.
- La implementación de este sistema sistematiza el ahorro de tiempo en los procesos lo cual conlleva un ahorro de tiempos y gasto en la gestión y funcionamiento del sistema a implementar.
- La implementación del dinero electrónico como medio de pago del bono electrónico no afectará en gran medida a los ingresos de la cooperativa tipo de estudio ya que en el análisis la mayoría de beneficiarios reusan hacer uso del sistema.

6.6. Recomendaciones.

Finalizando el análisis de la cooperativa tipo de estudio se toma en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Realizar una campaña más agresiva para difundir los beneficios del sistema dinero electrónico en pos que tenga más aceptación por la ciudadanía.
- Creación, implementación de procesos de Tesorería y Contabilidad, políticas, instructivos, funciones del personal del área y formularios para acreditar como macro agente en la cooperativa tipo de estudio.
- La implementación de nuevos procesos de captación que permitan el ingreso de nuevos socios de los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano creando un beneficio para los dos segmentos involucrados.
- El área financiera debe coordinar nuevas sus actividades e información del nuevo panorama económico con la implementación de la moneda electrónica para planificar instituir modelos de acción para ganar este nuevo sector de mercado.

BIBLIOGRAFÍA.

- ARANCIBIA LUIS (*Familia y Pobreza: Desafíos y Realizaciones. 2007*) Banco Interamericano de Desarrollo (Creación de Espacio Fiscal para Reducir la Pobreza, 2006)
- BARROS ANTONIO *Un Enfoque Estructuralista: 2004*
- BERNAL AUGUSTO *Metodología de la Investigación 2006*
- CODIGO MONETARIO DEL ECUADOR, ASAMBLEA NACIONAL, Publicado en el Registro Oficial N332, Quito 12 de Septiembre 2012.
- CEPAL, 2007, *Cohesión social. Inclusión y sentido de pertenencia en América Latina y el Caribe*, Chile, Naciones Unidas.
- CEDATOS. 27 de Julio de 2014. *Inseguridad en el Ecuador.*
- CHASE y AQUILANO, Nicolás, Dirección y Administración de la Producción y Las Operaciones, Mac-Graw Hill, Sexta Edición, México, 1995.
- DÁVALOS ARCENTALES, Nelson, *Enciclopedia Básica de Administración Contabilidad y Auditoría*, Editorial Ecuador, Quito Ecuador, Segunda Edición, 1984.
- FERNANDEZ JOSEFA *Principios de Política Económica, 2006*
- OSCAR HERNANDEZ, Ministro Consejero de Venezuela ante NN.UU y Representante Permanente Alterno ante la OMC
- KOONTZ, HAROLD Y HEINZ WEIHRICH. Administración: *Una perspectiva global Décima Edición.* Mc Graw Hill. México, D.f.1994.
- KRUGMAN PAUL 2006, *Introducción a la Economía: Macroeconomía*, México, Segunda Edición
- UNIVERSIDAD DE CUENCA 2000, *El impacto social de los subsidios sociales básicos En Ecuador 1982 – 1999*, Cuenca.
- UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS. “La Administración Publica del Ecuador”. Quito 2002.

Fuentes Electrónicas:

<http://criptomonedas.org/>.

[http://www.secmca.org/NOTAS ECONOMICAS/articulo60ENE2013.pdf](http://www.secmca.org/NOTAS_ECONOMICAS/articulo60ENE2013.pdf)

<http://www.portaldelcomerciante.com/es/articulo/medios-pago-electronico>

<http://www.eluniverso.com/noticias/2014/06/11/nota/3037911/respaldo-dinero-electronico-debate-ecuador>.

<http://www.andina.com.pe/agencia/noticia-implementacion-gradual-dinero-electronico-se-iniciara-agosto-2014-484088.aspx>

<http://www.microfinancegateway.org/es/library/nueva-ola-de-dinero-electr%C3%B3nico-en-am%C3%A9rica-latina>

<http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/ve/2006/kr-ce2.htm>

http://www.forodepagos.org/pdf/reporte_ecuador.pdf

ANEXOS

Anexo 1 Modelo de Encuesta



Encuesta dirigida a los Beneficiarios del Bono de desarrollo Humano para con respecto a la investigación, **CUANTIFICACION DE LOS IMPACTOS DEL COBRO DEL BONO DE DESARROLLO HUMANO A TRAVES DEL DINERO ELECTRONICO EN LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO.**

- 1) _____ **Genero**
 - a. Hombre
 - b. Mujer

- 2) _____ **¿Qué edad promedio tiene?**
 - a. 20 a 40
 - b. Más de 40 a 60
 - c. Más de 60 a 80
 - d. Más de 80

- 3) _____ **¿Desde su residencia a que distancia está a para cobrar el bono?**
 - a. Cerca
 - b. Lejos
 - c. Muy lejos

- 4) _____ **Tiene celular**
 - a. Si
 - b. No

5) _____ **Esta dispuesto a que le enseñen e manejar correctamente el celular.**

- a. Si
- b. No

6) _____ **Tiene conocimiento que ya existe el dinero electrónico en el Ecuador.**

- a. Si
- b. No

7) _____ **Sabe que el dinero electrónico es como el dinero físico y puede cambiarlo cuando usted lo requiera.**

- a. Si
- b. No

8) _____ **¿Estaría de acuerdo cobrar el bono con el dinero electrónico?**

- a. En desacuerdo
- b. Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- c. Totalmente de acuerdo

9) _____ **¿Está de acuerdo en crear una cuenta sin costo que le permita realizar el cobro del bono por dinero electrónico?**

- a. En desacuerdo
- b. Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- c. Totalmente de acuerdo

10) _____ **¿Considera que utilizando su celular con el sistema de pago de dinero electrónico mejorara el servicio de pago del bono?**

-
- a. En desacuerdo
 - b. Ni de acuerdo ni en desacuerdo
 - c. Totalmente de acuerdo

11) **¿Cuál es motivo por cual usted cobra el bono en la institución?**

-
- a. Atención
 - b. Cobertura
 - c. Confiabilidad
 - d. Mejor servicio

12) **¿Usted es socio de la Coop San José**

-
- a. Si
 - b. No

13) **¿Ha considerado ser socio en la Coop San José?**

- a. Nada
- b. Poco
- c. Frecuentemente
- d. Siempre

14) **¿Además de cobro del bono hace uso de los demás servicios de la Coop San José?**

- a. Si
- b. No

Anexo 2 Ministerio de Inclusión Económica y Social



Anexo 3 Agencia de la Cooperativa San José Ltda.





Anexo.4 Cobro del Bono de Desarrollo Humano en la Agencia



